



*ACTA N° 12/16*

***ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016***

**ASISTENTES:**

**Concejal Presidente:**

D. Guillermo Zapata Romero

**Vocales:**

**Grupo Ahora Madrid:**

D. Andrés Francisco Baquero Pérez

D.<sup>a</sup> Nuria Camacho Esco

D. Fernando Ceballos Martínez

D. Gerardo García Rodríguez

D.<sup>a</sup> Irene Lallana Cabrera

D.<sup>a</sup> Gema María Queipo López

D. José Luis Serrano Gallego

D.<sup>a</sup> María Luisa Tomás Fernández

**Grupo Partido Popular:**

D. José Aguilar Pascual

D. Alberto Arias Valverde

D.<sup>a</sup> Ángela del Carmen Balarezo Mesones

D.<sup>a</sup> Beatriz Barroso Martín

D.<sup>a</sup> Martha Inés Jaramillo Aguilar

D. Pedro Ángel Merino Calvo

D. José Luis Ruiz Castro

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Lluch Ximénez de Embún Ramonell

**Grupo Socialista:**

D. Juan Antonio Fernández Moreno.

D. Antonio Plata Marirrodriga

D.<sup>a</sup> Victoria Velasco Sánchez

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. María Pilar Vilches Ruiz

**Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:**

D. Víctor Manuel Fuertes de la Vega

D. Miguel Ángel Sánchez Domínguez

**Excusa su asistencia:**

D.<sup>a</sup> Rita Maestre Fernández

**Asisten:**

D. José Luis Fernández Martínez,

Coordinador del Distrito;

D. José Manuel Dávila Pérez,

Concejal Grupo Municipal Socialista;

D. Borja Carabante Muntada,

Concejal Grupo Municipal Partido Popular

**Estuvieron asistidos por:**

Juan Carlos Burgos Estrada,

Secretario del Distrito

A las 18:03 horas se reúne en primera convocatoria sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 20 de diciembre de 2004.



En primer lugar, el **Sr. Concejal Presidente** da la bienvenida especial por ser esta la primera sesión que se celebra fuera de la sede de la Junta Municipal, en cumplimiento de un acuerdo plenario; agradece el esfuerzo que se ha hecho por parte del personal, de los propios vocales vecinos y portavoces y de los vecinos y vecinas que hoy acuden a esta sesión.

A continuación, y en cumplimiento de otro acuerdo plenario, invita a realizar un minuto de silencio como signo de repulsa y homenaje por las dos víctimas de la violencia machista habidas desde la última sesión de la Junta Municipal, en Alicante y en Burgos.

## **§1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

### **1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 19 de octubre de 2016.**

El **Secretario** advierte que la errata contenida en el punto 17, donde dice doña Pilar Vilches en representación del Partido Socialista, debe decir doña Victoria Velasco.

Sometida a votación, el acta queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

## **§ 2. PARTE RESOLUTIVA**

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

### **2. Proposición número 2016/1055450 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular.**

**Instar al área de gobierno competente a que realice de forma urgente las labores necesarias en el arbolado que eviten las situaciones de riesgo producidas por el levantamiento de aceras y desperfectos en los alcorques.**

**Don Alberto Arias**, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, destaca que hoy se vuelve a hablar de arbolado, alcorques y seguridad de los peatones en las aceras del distrito, debido al levantamiento de aceras y alcorques a causa del mal estado de los árboles y sus raíces, que provocan desniveles que perjudican a los viandantes.

Recuerda que en la sesión de enero se aprobó un acuerdo para revisar todos los árboles del distrito, lo que no se ha acabado completamente, por lo que aunque los otros grupos de la oposición no compartan esta iniciativa, proponen la revisión urgente de todos los árboles de Fuencarral- El Pardo.

**Doña Nuria Camacho**, vocal vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, espera poder explicarse un poco mejor esta vez. Menciona el Plan de Arbolado y Zonas Verdes, que se desarrolla desde octubre a marzo, y el Plan de Aceras y Calzadas para solucionar todas las incidencias que afectan a los alcorques y aceras, y que se ejecutan para evitar caídas de peatones. En todo caso, insiste EN que si se conoce alguna situación en particular, se puede trasladar a los servicios municipales, que actúan también singularmente. Respecto al plan de arbolado, añade que se actualiza semanalmente, y se hace público a través de Internet, como ocurre con la revisión permanente del plan de pavimentación de aceras, aclarando que en cualquier caso las competencias según el tipo de intervenciones se reparten entre el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y el Área de Medio Ambiente y Movilidad. Concluye, pidiendo más concreción en las peticiones.

**Don Miguel Ángel Sánchez**, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, alude al sentido ecológico del Partido Popular a través de las numerosas proposiciones, genéricas, sobre parques y arbolado, así como el plan de arbolado integral para el distrito, propuesto en febrero pasado por el Grupo Socialista.

A su juicio estas proposiciones adolecen de vaguedad, mientras la identificación de lugares y necesidades requeriría un esfuerzo que el equipo de gobierno no manifiesta, cuando sin embargo dejan dinero en partidas sin ejecutar que terminarán amortizando deuda financiera.

A diferencia de esto, desde su Grupo habrían sido concretos en varias iniciativas que menciona, anunciando el apoyo a la presente.

Desde el punto de vista de **doña Pilar Vilches**, portavoz del Grupo Municipal Socialista, el Grupo Partido Popular sigue trayendo aquí generalidades, a pesar de lo cual, les apoyarán.

**El Sr. Arias** critica que Ahora Madrid no de unas respuestas claras, y sobre todo que no cumplan lo que aprueban en pleno. En tal sentido los planes mencionadas no son suficientes porque los problemas persisten. Reconoce que sus proposiciones puedan ser genéricas, pero esta es un condición que afecta a iniciativas de todos los grupos, y que quienes gobiernan son los que no están cumpliendo.

La **Sra. Camacho** considera que ahora el Partido Popular pretende hacer caso a los vecinos, y ha bajado a la calle a contar árboles y alcorques vacíos, para luego traer proposiciones tan genéricas como esta, que no apoyarán, porque ya se está realizando todo a través de los planes mencionados.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por mayoría, con el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Partido Popular y la abstención del Grupo Municipal Ahora Madrid.

**3. Proposición número 2016/1066348 que presenta el Grupo Municipal Ahora Madrid.**

**Instar a la Comunidad de Madrid a realizar las obras necesarias para mejorar la accesibilidad al salón de actos de la Biblioteca Pública Rafael Alberti.**

**Don Gerardo García**, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, alude a la gran dificultad de integrar a la sociedad al colectivo de personas con diversidad funcional, quizás porque las maneras de invisibilización en forma de barreras arquitectónicas, son las más normalizadas, por lo que suelen pasarse por alto.

La biblioteca pública Rafael Alberti es uno de los centros culturales y sociales con más actividad y con más influencia en el distrito, y que cuenta con una gran afluencia de público a los talleres y cursos. Estas actividades se realizan al salón de actos, que aunque es accesible, tiene zonas con escalones de imposible o difícil acceso a personas con movilidad reducida, que es lo que justifica la presentación de esta iniciativa, para asegurar el acceso a los talleres en plena igualdad de condiciones a todo el alumnado.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

**4. Proposición número 2016/1066372 que presenta el Grupo Municipal Ahora Madrid.**

**a) Instar al Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo a que la Comunidad de Madrid adopte las reformas de la Ley 5/2005,**



**integral contra la violencia de género, ampliando su ámbito de aplicación, a todas las clases de violencia ejercidas contra las mujeres.**

**b) Instar a que todas las estructuras municipales, incluidas todas las áreas de gobierno, incorporen en sus políticas públicas todas las manifestaciones de violencias machistas que se definen en tal propuesta de reforma, con el fin de que todos sus instrumentos, tales como estrategias o planes de igualdad, diseñen y pongan en marcha las acciones acordes con las mismas. Por tanto, que se incorporen los cambios necesarios en las políticas municipales, formulando las medidas de recogida de datos de violencias por tipo y distrito, además campañas de sensibilización e implementación de acciones de prevención y protección en colaboración con las concejalías y distritos que fueren necesarios; así como dispositivos de atención adecuados para cada tipo de violencia y necesidades diversas de recuperación de las mujeres.**

**Doña Irene Lallana**, vocal vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, comienza por aclarar que se trata esta de una proposición presentada de forma conjunta con el Grupo Socialista.

En conmemoración al 25 de noviembre como el Día mundial por la eliminación de la violencia contra la mujer, traen esta proposición para incidir en la necesidad de que se amplíe el enfoque en el tradicional análisis de las violencias de género. Así pretenden cambiar la imagen errónea y limitada de que se trata de una violencia entre parejas y exparejas, invisibilizando aquella violencia de género que se produce fuera de ese orden. Por último, pretenden que este enfoque amplio sea recogido en los planes y actuaciones de las distintas instituciones.

**Don Víctor Manuel Fuertes**, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta su total acuerdo con la resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas relativa a la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.

Respecto al apartado a) de la proposición, la Comunidad de Madrid tiene que reformar la ley para incluir todas las manifestaciones y artículos firmados en la Convención de Estambul y adaptarlos a la grave situación que se da en esta Comunidad. El partido político Podemos presentó ante la Comunidad de Madrid una reforma de la ley regional, apoyada por todos los partidos políticos, pero con algunos matices en los que sólo cambia el artículo 2 referido al ámbito de la aplicación de la ley. La diputada de Ciudadanos Ana Rodríguez Durán recalcó la necesidad de iniciar un plan nacional contra la violencia de género.

En cuanto al apartado b) de la proposición, el Ayuntamiento deba aplicar la Ley 5/2005, de 20 de diciembre de la Comunidad de Madrid, cuyo Capítulo III del Título I recoge las medidas de asistencia integral y de protección a las víctimas de violencia de género. Así como aplicar también el artículo 37 del Capítulo II de red de puntos municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género para la obtención de datos, teniendo en cuenta el artículo 28 del Capítulo III de confidencialidad de las medidas adoptadas para preservar la Ley Orgánica de Protección de Datos y los derechos de privacidad de las víctimas.

Concluye que Ley autonómica ya incluye algunos contenidos solicitados en este pleno y que ambos organismos, tanto la Comunidad de Madrid como el Ayuntamiento de Madrid, deben aplicar sin más dilación.

**Don Juan Antonio Fernández**, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, comienza por felicitar el buen trabajo que la comisión del 25 de noviembre ha realizado durante estos meses, para desarrollar la programación que ya está en marcha, para sensibilizar contra los violentos asesinatos machistas que se siguen produciendo en este país.

Ayer se sentaron las bases para alcanzar un gran pacto de Estado contra la violencia machista, un gran paso tras años de recortes económicos e ideológicos. Hoy, con esta proposición conjunta, hacen hincapié en un valor fundamental de futuro, como la apuesta decidida por la educación, la base fundamental para atajar este tipo de asesinatos, desde la educación infantil por la sensibilización y el apoyo, desde la educación en valores y la educación para la ciudadanía, que la derecha decidió retirar. Todo el mundo está obligado a no bajar la guardia, a estar alerta, a denunciar, a colaborar y acabar con una lacra que nunca fue una prioridad y esto debe ser un deber de todos, ahora más que nunca. Expresa su apoyo a todas esas mujeres que son capaces y lo serán de dar el paso, denunciar, empoderarse y salir adelante ante una situación de este tipo. Es deber tanto del Ayuntamiento de Madrid, de la Comunidad de Madrid, como del gobierno central.

**Doña Lluch Ximénez de Embún**, portavoz adjunta del Grupo Municipal Partido Popular, manifiesta el rechazo contundente de su partido a todo tipo de violencia que se ejerza fundamentalmente sobre la mujer y sobre sus derechos, también sobre los niños afectados colateralmente por esta violencia que se ha producido a sus familiares y, por supuesto, rechazo absoluto de todo tipo de violencia que se produzca hacia los niños en general.

Durante el gobierno del Partido Popular, en todas las administraciones se han puesto en marcha leyes, declaraciones institucionales, se han tomado medidas de protección y de especial apoyo a todas las mujeres víctimas de la violencia de género. Actualmente el gobierno de la Comunidad de Madrid ha elaborado y puesto en marcha la Estrategia Madrileña Contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual 2016-2021. Además, la administración regional ha dado buena muestra de su compromiso en la lucha contra la violencia de género y a la prestación de asistencia integral a todas y cada una de las víctimas con numerosas iniciativas. Una de ellas es la incorporación en la Red de atención a la violencia de género no sólo de la mujer víctima, sino también de todos los menores a su cargo.

Enumerar todas las medidas le llevaría mucho tiempo, pero admite que todavía no son suficientes. Aclara que se ha presentado una proposición en la Asamblea de Madrid de reforma de la Ley Integral contra la Violencia de Género, Ley 5/2005, del 20 de diciembre, a iniciativa de Podemos y con el apoyo de todos los grupos políticos. Por tanto, no ven necesario instar para volver a hacerlo otra vez. Además no es una competencia municipal, por lo que no están de acuerdo con la primera parte de la proposición, aunque sí con su contenido.

La segunda parte les parece correcta, por lo que sí la apoyarán, ya que están a favor de toda propuesta para realizar acciones y medidas, campañas de sensibilización, acciones de prevención y la ayuda necesaria para recuperación de todas las víctimas de violencia y de sus familiares. También declara su apoyo a la educación en valores, como eficaz arma para la eliminación de esta lacra.

A petición del Sr. Fuertes, el **Sr. Concejal Presidente** pregunta a los proponentes si hay algún inconveniente en el voto diferenciado de cada apartado, no habiéndolo.

Sometido a votación, el punto a) de la proposición queda aprobado por mayoría con el voto favorable del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Ahora Madrid y la abstención del Grupo Municipal Partido Popular.

Sometido a votación el punto b) de la proposición, este queda aprobado por unanimidad de todos los grupos presentes.

## **5. Proposición número 2016/1066537 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.**



**Instar al área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a que proceda a la retirada urgente de los residuos abandonados en el barrio de La Paz, entre las calles Fermín Caballero, Patones y Sangenjo, mediante el servicio de limpieza y proceda a la limpieza de pintadas y grafitis localizados en casi todas las medianerías, fachadas y portales del barrio.**

El **Sr. Concejal Presidente** comenta que esta es una de las pocas proposiciones de este pleno que están acordadas como sin debate. A continuación explica el procedimiento en el caso de este tipo de proposiciones, que pretenden conseguir unas sesiones más ágiles, y más concentrados en los puntos con debate.

**Don Víctor Manuel Fuertes** señala que el acuerdo de investidura de Ahora Madrid y el Partido Socialista fijaba la limpieza de las calles de la ciudad como una de sus prioridades. El punto 7 de ese pacto contemplaba la realización de un plan urgente de limpieza, que dejara Madrid limpia los primeros seis meses, tras la toma de posesión de la nueva Alcaldesa. Ha pasado más de un año desde entonces, la limpieza de las calles sigue siendo una asignatura pendiente para el ejecutivo municipal, aunque la Alcaldesa insista en que Madrid es una ciudad muy limpia, a pesar de que no sepa el número de limpiadores y que suba el número de quejas de los ciudadanos de Madrid.

En concreto en el barrio de La Paz, en la manzana delimitada por las calles Fermín Caballero, Patones y Sangenjo, la suciedad se ha extendido por plazas de aparcamiento, aceras y calles, hay puntos de acumulación de residuos, el deterioro también se localiza en medianas y fachadas con proliferación de grafitis y pintadas, según consta en fotografías que aportan.

La situación de la limpieza viaria es una demanda prioritaria para los vecinos del distrito, que ven cada vez menos efectivos y más suciedad de sus calles, razón que fundamenta esta iniciativa.

**Doña Nuria Camacho** explica que cuando se trajo la proposición, ya no había ni basura ni grafitis, debido a las operaciones realizadas el día 11, cuando se limpiaron los grafitis, y se retiraron unos sacos con restos de obras que alguien dejó por ahí. Considera incomprensible que un Grupo agite la cuestión de la limpieza cuando se está actuando de forma habitual, razón por la que ahora esa zona está limpia.

Se produce un intercambio de impresiones entre el Concejal Presidente y la Sra. Vilches sobre el alcance de los asuntos sin debate. El **Sr. Concejal Presidente** vuelve a explicar que la idea es que en aquellos puntos en que haya acuerdo sobre el apoyo a la proposición, no es necesario un argumento adicional, pero sí es posible intervenir cuando se trate de argumentar un voto en contra o una abstención.



**Doña Pilar Vilches** asume que en efecto al limpieza era un pacto en el acuerdo de investidura, pero también es cierto es que no se conocían a fondo los contratos integrales y la complejidad de su rescisión; mientras que por otra parte se ha creado una mesa con todos los grupos municipales, sindicatos y empresas para analizar el problema de la limpieza en la ciudad, que todavía está en plazo de elaborar conclusiones.

A Ahora Madrid le explica que en la oposición no disponen de los informes de los técnicos municipales, y que tampoco se puede pretender que se esté pasando cada vía por cada calle, por lo que puede suponer que cuando Ciudadanos presenta una proposición así es porque se encontraba en mal estado.

**Don Borja Carabante** precisa que una cosa es que se acuerde que no hay debate, y otra es que los grupos renuncien a intervenir, posibilidad que ellos se reservan, porque siempre pueden haber alusiones o puntos que aclarar. Añade que la portavoz socialista ha dicho que cuando se firmó el acuerdo de gobierno con Ahora Madrid desconocían la existencia de los contratos integrales y de la posibilidad de su modificación y de su rescisión, circunstancia que sí debían haber conocido.

A su juicio los servicios de limpieza estaban funcionando bien, porque hasta la propia portavoz de Ahora Madrid ha reconocido que han ido diligentemente a reparar y a limpiar la suciedad localizada en el barrio de La Paz, lo que demuestra la bondad de esos contratos. Menciona alguna de las declaraciones de la Alcaldesa sobre lo limpio que está Madrid, por lo que si no es así es por la incapacidad de gestión del Ayuntamiento, o porque la Alcaldesa se niega a reconocer un problema que es obvio y que todo el mundo puede reconocer, porque la ciudad está cada vez más sucia, tal y como se ha podido comprobar en las fotografías aportadas por Ciudadanos; todo esto demuestra que gracias a la oposición, se activan los encargos a los servicios de limpieza, por lo que apoyarán la iniciativa.

El **Sr. Concejal Presidente** matiza que efectivamente con los contratos de limpieza, la ciudad se limpia, pero se limpia mal, de manera insuficiente y desigual en cada distrito, y el hecho de que los servicios recojan unos escombros no hacen buenos los contratos, la retórica del Sr. Carabante sí, pero no los contratos. Asume que es normal que en estos debates se termine excediendo el marco de las competencias, cuando se comienza con una intervención como la de Ciudadanos que extrapola los términos de una proposición tan concreta.

En cualquier caso explica que votarán en contra, exclusivamente porque la actuación debe hacerse en los cauces establecidos, y en esos términos se ha cumplido.

**El Sr. Fuertes** explica que la proposición se presentó el 7 de noviembre y hoy, a 16, dicen que está todo en orden; si es así se congratula, pero cree que alguien debe hacer su trabajo, y no conformarse con un informe. Señala que la Alcaldesa ha dicho que si Madrid esta sucio es por los vecinos.

**El Sr. Concejal Presidente** explica que la responsabilidad de los grafitis que no están en un espacio municipal y no son responsabilidad del Ayuntamiento, procede que se limpien por las correspondientes propiedades.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por mayoría con los votos favorables de Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Partido Popular y el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid.

**6. Proposición número 2016/1066562 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.**

**Que la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo organice una actividad cultural en la que se dé lectura al articulado constitucional, se lleve a cabo una ponencia plural entre académicos, fuerzas políticas y sociales del distrito y se realice un evento *audiovisual*.**

**Que la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo organice un “pleno infantil”.**

**Que se instale una placa de reconocimiento a la Constitución de 1978 en la fachada de la sede de la Junta Municipal de Distrito.**

**Don Miguel Ángel Sánchez** formula un texto transaccional *in voce*, a iniciativa del Grupo Socialista respecto al último apartado, y que ha sido aceptado por su Grupo, del siguiente tenor: **“Que la Junta Municipal acuerde la instalación de un monumento a la Constitución Española de 1978, en un punto singular y destacado de uno de los parques o jardines del distrito”.**

*(Nota del Secretario: aunque inicialmente el texto de la proposición se refería a un evento cinematográfico, al final del debate se aclara que debe ser audiovisual).*

Declara que la Constitución Española fue uno de los grandes logros de esta sociedad, fruto del diálogo y del consenso entre las distintas ideologías de cada una de las fuerzas políticas y sociales. Merece valorar ese esfuerzo por parte de conservadores, democristianos, liberales, socialistas y comunistas, que sintiéndose españoles antes que



partidistas buscaron los puntos en común y trazaron un hoja de ruta que, desde la legalidad franquista, mediante un complejo sistema consiguió un carta magna en beneficio de todos los españoles, un espacio en el que sentirse cómodos para convivir y desarrollar un proyecto vital. Entonces como ahora, también estaban los enemigos de la democracia, desde Fuerza Nueva o Unión Nacional por un lado, o los intransigentes de la LCR, ORT y demás grupúsculos antisistemas por el otro, recurriendo ambos extremos a la violencia cuando la razón no les acompañaba.

El 6 de diciembre del 78, los españoles votaron masivamente sí a la constitución, con un 88,54 por ciento de los sufragios a favor. Por tanto, las instituciones públicas deben promover todo tipo actividades para dar a conocer el texto constitucional, así como poner en valor el fruto del diálogo entre diferentes, al objeto de responder a las nuevas demandas de reformas constitucionales, que han de seguir el mismo camino de consenso, con el concurso, sin exclusiones, de todos los representantes políticos y sociales.

**Doña Gema Queipo**, portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, coincide con el planteamiento inicial y el tono de la proposición, aunque echa en falta un poco más de lenguaje inclusivo al inicio de la exposición. Considera que hay que acordarse de la Constitución todos los días y no un mes antes de que se celebre el 6 de diciembre.

Lamentan votar en contra, pero las propuestas se están llevando a cabo, a través de la programación conmemorativa del día de la Constitución en los centros culturales, que se podrá actualizar para el próximo año. También queda abierta la posibilidad de utilizar los espacios culturales disponibles en el distrito para dar las charlas, para invitar a entidades, para seguir hablando más sobre la Constitución. Respecto a los plenos infantiles, ya se hacen dos al año, los preside el Concejal Presidente de esta Junta y, respecto a los monumentos, entienden que los promovidos desde el Distrito deben tener relación con este y no ser tan genéricos.

Para **doña Pilar Vilches** la Constitución de 1978 representó un hito en la historia de España, esa historia que el poeta Gil de Biedma calificó como la más triste de todas las historias, una constitución que, inspirada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, define este país no sólo como un estado de derecho, como suelen decir los políticos liberales, neoliberales y de la derecha, sino como un estado social y democrático de derecho, es decir, un modelo de sociedad basado en la cohesión social, en el que cada persona pueda desarrollar sus capacidades independientemente de su nivel de ingresos y que si, por cualquier cuestión pierde capacidad económica, los poderes públicos intervengan para asegurar sus derechos. Considera oportuna la proposición, pero para las y los socialistas defender la Constitución es no consentir que



derechos que aseguran esa cohesión social y la igualdad de oportunidades, como el derecho a la salud, a la educación, a un techo en el que cobijarse o el derecho a una vida digna, sean tratados como mercancías. Defender la Constitución es no sustraer de la tutela judicial la garantía de los derechos y libertades, como hace la llamada ley mordaza y defender la Constitución es no usarla como arma arrojada contra la ciudadanía.

Declara que cualquier texto debe ser comprendido desde su contexto histórico, y el de hace 38 años ha cambiado en España, Europa y el mundo, por eso a esta Constitución hay que mejorarla, acomodarla a las nuevas realidades y aspiraciones de la sociedad, introduciendo todas aquellas enmiendas que garanticen aún más un estado de bienestar social, que haga a todos y todas los que aquí viven un poco más felices.

**Don Borja Carabante** manifiesta su apoyo a esta proposición de reconocimiento de la Constitución Española y a quienes hicieron la transición española. Se sorprende de la posición de Ahora Madrid, aduciendo que las actividades propuestas se están realizando, porque no hay lectura de la Constitución, no existe una ponencia de estudio, no hay ningún evento cinematográfico, no hay plenos infantiles dedicados a la Constitución ni ningún monumento en honor a la carta en el distrito.

Concuerda con la Sra. Queipo en que hay que rendir homenaje todos los días a la Constitución, y hoy se puede hacer aprobando esta proposición; insiste en que además como homenaje a quienes hicieron la transición y a quienes alumbraron el proyecto constituyente, que es seguramente el marco o el candado que mejor garantiza los derechos y libertades de los españoles y muy especialmente en estos tiempos en el que por determinados partidos políticos y demás instituciones, se pretende explosionarla, con el reto secesionista del nacionalismo excluyente catalán. Por supuesto, su voto será favorable.

El **Sr. Sánchez** observa que no hay ningún acto específicamente dedicado a la Constitución, y que proponían también un pleno infantil específico sobre esta, que ha traído el mayor periodo de libertad de este país. Por otra parte, si los monumentos tienen que hacer referencia al distrito, se permite apuntar que éste está ubicado geográficamente dentro de España.

Comparte con la Sra. Vilches la necesidad de las reformas constitucionales, porque el texto se ha quedado ligeramente anquilosado. Es el momento de abrir el melón constitucional, y de reelaborar una constitución más moderna, más actual y más acorde a los tiempos. Agradece el apoyo del Partido Popular.

La **Sra. Queipo** informa que el día 15 habrá una conferencia dedicada a la historia constitucional desde 1812, o el 12 de diciembre un espectáculo infantil, por lo que sí hay programación prevista, y todos tendrán cumplida información. En cuanto al monumento, recuerda que ya hay uno en Madrid, en la plaza de San Juan de la Cruz.

E insiste en que homenajear a la Constitución se hace respetándola y respetando sus artículos, como garantizar una sanidad y una educación igual para todos, mientras en el Congreso de los Diputados algunos se pasan haciendo leyes que van en contra de esa igualdad, precisamente. No admite que se les critique que ahora desde su Grupo no apoyan la Constitución porque no lo hacen en una proposición técnica, para hacer lo que ya se viene ejecutando en este Distrito.

A una pregunta del **Sr. Concejal Presidente**, el **Sr. Sánchez** aclara que se ha incorporado una precisión técnica, en cuanto al evento, que debería ser en general de carácter audiovisual en vez de sólo cinematográfico.

El **Sr. Concejal Presidente** señala que de aprobarse, esta proposición se iría cumpliendo en la medida que la programación lo permita.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por mayoría con el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Partido Popular y con el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid.

**7. Proposición número 2016/1066579 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.**

**Instar al órgano competente al mantenimiento adecuado del C.E.I.P. Bravo Murillo y, en especial, a que subsane deficiencias en registros y rejillas para evitar el acceso de roedores a los patios escolares.**

**Don Miguel Ángel Sánchez** pone de manifiesto el impacto que el mantenimiento de los centros educativos supone en la valoración de sus usuarios, que cuando es deficiente se achaca al propio Ayuntamiento. La deficitaria gestión del área correspondiente, junto a unos contratos cerrados de forma tan voluntariosa por el anterior equipo de gobierno, han provocado que las carencias de personal y calidad de los servicios, el retraso en las ejecuciones de limpieza y, en general, el cuidado y mantenimiento de los centros educativos, terminen siendo sufridos por los menos culpables, los niños del distrito y sus familias.

En el colegio público Bravo Murillo la mala situación de la limpieza y en las redes de saneamiento, se ha vuelto crónica desde la llegada del actual equipo de gobierno, con una empresa, Licuas, que ha incrementado en un 800 por ciento el número de partes pendientes de ser atendidos. Recientemente las deficiencias han pasado a ser de infraestructuras ya que hay roedores procedentes del alcantarillado, que han comenzado a aparecer en los patios escolares del centro, con el correspondiente riesgo sanitario que ello comporta, y de los cuales incluso hay videos grabados en internet, donde se puede contemplar a los roedores corriendo por el patio infantil, situaciones que esperan que se subsanen con esta proposición.

**Doña María Luisa Tomás**, portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, manifiesta que no apoyarán esta proposición, por las razones que aduce a continuación. Primero, les extraña que el Grupo Ciudadanos traiga esta proposición cuando tiene a su representante en el Consejo Escolar, donde se informa de las gestiones en el centro. En tal sentido, desde septiembre, cuando la dirección del centro comunica la presencia de un roedor, desde la unidad municipal de Vectores realizan una visita, sin constatar la presencia de roedores, a pesar de lo cual se aconseja la instalación de unas mallas en las rejillas, que realizará la empresa de mantenimiento. De paso critica la utilización de esos videos como técnica de política espectáculo, porque eso además perjudica muy seriamente a la matrícula de estudiantes del centro.

El seguimiento del asunto lo han hecho los servicios técnicos del Distrito, y así se ha informado al director, por lo que no entiende ella la razón de esta proposición.

**Don Juan Antonio Fernández**, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, manifiesta la imagen negativa del centro se desprende con ese video que se está colgando en internet. Si se apuesta por la educación pública, habría que reflexionar sobre aquella proposición en la que los grupos se comprometían a tener una relación más fluida con los centros a través de sus representantes, y esto se hubiese solucionado así, con más comunicación e información, en vez de con un video alarmista.

Cuando un padre ve un video como ese en las redes, se plantea no llevar a sus hijos a ese colegio, y así no se defiende la escuela pública, lo que es corresponsabilidad de todos, para mantener esos colegios, que incluso se ponen en tela de juicio por la propia Comunidad de Madrid.

**Don José Luis Ruiz**, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular, decide mantener su posición en cuanto a que esta era una proposición sin debate previo. Se reserva su posición de voto.



El **Sr. Sánchez** declara que se conforma con que se instalen las barreras en las rejillas. Pero también aclara que se les ha pedido ayuda a ellos desde la propia dirección del centro, y que desde su Grupo no han colgado ningún video en youtube, sino que simplemente se les ha facilitado a ellos para que comprobaran la presencia de la rata. Señala que a él lo que le interesa es que ningún niño que esté matriculado en ningún centro educativo público del distrito, corree por un sitio donde haya habido una zona insalubre donde pueda coger cualquier enfermedad, quiere que cualquier niño vaya a un centro educativo con total seguridad y condiciones de salubridad. A su juicio el daño a lo público se produce con obras fantasmas con 32 imputados como en Andalucía.

En todo lo demás, la salubridad deberá garantizarla quien sea responsable, y como representantes públicos, desde su Grupo lucharán para que esa salubridad sea lo más eficaz posible, sin demagogias, simplemente porque la escuela pública es el futuro.

El **Sr. Concejal Presidente** aclara que lo preocupante son los términos en los que se plantea aquí un debate público sobre la educación, porque la propia dirección del centro ha trasladado su preocupación de que se esté hablando de una plaga, y a través de un video, que produce más alarma, que se extiende al estado de salubridad de la ciudad. Y esto es un marco comunicativo que lleva intentando colocar Ciudadanos hace un mes en toda la ciudad, para que parezca que se está padeciendo una plaga, lo han intentado en el pleno municipal, en la Comisión de Medio Ambiente, y ahora tratando de trasladarlo a los distritos. Por eso pide rigor para hablar de situaciones concretas, que tienen que ver con los menores y la educación, porque hablar de ratas en general produce mayor impacto, y si esto no se ajusta a la realidad, se trata de un modelo de política que conviene evitar.

Tampoco le parece razonable traer aquí a colación una referencia a Andalucía, cuando se trata de centrarse en los problemas concretos del distrito, que hay que atender en vez de intentar atacar al Partido Socialista.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada el voto favorable del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Grupo Municipal Partido Popular y la abstención del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Ahora Madrid.

**8. Proposición número 2016/106627 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.**

**Condenar las actuaciones violentas de los manifestantes convocados el pasado 29 de octubre bajo el lema “Rodea el Congreso” contra los**



**diputados que salían del Congreso tras asistir a la sesión de investidura del Presidente de Gobierno.**

**Don Víctor Manuel Fuertes** señala que la manifestación convocada para el sábado 29 octubre bajo el lema “Rodea el Congreso” y que discurrió de forma simultánea a la sesión de la investidura del Presidente del Gobierno, lamentablemente desembocó, por iniciativa de los elementos más exaltados, en una proliferación de insultos machistas, amenazas y lanzamientos de todo tipo de objetos contra las diputadas y concejales presentes, que salían en ese momento el Congreso de los Diputados, en concreto del grupo político de Ciudadanos, lo que podría haber causado una desgracia personal. El legítimo ejercicio de la libertad de expresión y de manifestación, reconocidas en la Constitución, en ningún caso pueden amparar este tipo de actuaciones violentas contra las personas, con el agravante de que por los agredidos, verbal y materialmente, siendo legítimos representantes de la voluntad popular, devienen tales actos, como poco, en menosprecio de todos aquellos españoles que votan opciones políticas diferentes a las de los violentos.

Por eso hoy solicitan que se condenen enérgicamente las actuaciones violentas de ese grupo de manifestantes convocados bajo el lema “Rodea el Congreso”, en los términos explicados.

El **Sr. Concejal Presidente** manifiesta que votarán a favor, porque entienden que insultar o agredir a otras personas, sean diputadas o no, no es de recibo. Pero sí le preocupan algunas manifestaciones hechas por el Sr. Fuertes, que espera que este aclare, en dos sentidos. Uno es sobre que “la manifestación que desembocó...” y la otra es la de “convocados bajo el lema...”, porque podría llegar a pensarse que el objetivo de la movilización era agredir a unos diputados de un partido en la oposición, y es importante que quede claro que la proposición no va en ese sentido, por respeto a las miles de personas, entre las que se encontraba él y otros miembros de Ahora Madrid, que se movilizaron de manera absolutamente pacífica hasta la Puerta del Sol, donde la movilización quedó efectivamente desconvocada.

Insiste que no es de recibo que alguien sufra ningún tipo de agresión por expresar su posición política en este país, pero debe quedar claro que aquella fue una movilización alegre, masiva y absolutamente pacífica.

**Don José Manuel Dávila**, Concejal del Grupo Municipal Socialista, considera que cualquier tipo de manifestación violenta hacia cualquier persona, sea cargo público o no, por sus ideas y por defender lo que piensa, no es admisible en la sociedad actual. También lamenta que haya minorías que hagan ese tipo de actuaciones, que lo único



que hacen es manchar manifestaciones que son pacíficas y que vienen a reivindicar ideas totalmente respetables, y por eso van a apoyar esta proposición. Por otra parte les preocupa que aún haya que seguir hablando en la actualidad de estas cosas, porque corresponde a todos cuidar la democracia, y que el respeto al diferente y a las ideas no puede desembocar jamás en agresiones tanto físicas como en insultos. Finalmente, condena a esas minorías que realmente lo único que están haciendo es un flaco favor a las ideas que supuestamente defienden.

**Don Borja Carabante** se congratula del apoyo unánime de todos los grupos de esta Junta Municipal, incluido el del Concejal Presidente. Ellos votarán a favor porque están en contra de cualquier tipo de comportamiento antidemocrático, violento y que suponga una intimidación a los legítimos representantes de los ciudadanos. Lo condenan, incluso cuando no lo hacen otros, como cuando acosaron a la Vicepresidenta en su domicilio y a muchos altos cargos, cuando hicieron esos famosos escraches a los altos cargos del Partido Popular, incluso cuando se lo hacen a los demás partidos, porque en su partido no tienen un doble rasero, aludiendo a que cuando a los miembros de este equipo de gobierno se lo hacen los integrantes de la policía municipal, en la legítima defensa sindical de las condiciones laborales, se les ha calificado de fascistas.

Declara su oposición a cualquier comportamiento antidemocrático, se lo hagan a quien se lo hagan, pero muy especialmente cuando esto se hace en el Congreso y en el Parlamento cuando es en sesión legalmente constituida, precisamente porque el artículo 56 de la Constitución Española dice que las Cortes Generales representan al pueblo español, y cuando uno rodea el Congreso y cuando hay unas minorías que tienen comportamientos violentos en la puerta del Congreso, con diputados, con representantes políticos elegidos democráticamente, lo que están haciendo es contravenir la Constitución, contravenir la libertad del país y muy especialmente atentar contra los derechos y libertades de todos los españoles representados en ese Congreso legalmente constituido.

El **Sr. Fuertes** agradece a todos los grupos municipales aquí presentes por condenar estos actos violentos, que lo único que hacen es empañar dos actos democráticos como había, que era una manifestación y un acto en la casa de todos los españoles y, como ya lo expresó en la Junta de Portavoces, se refieren no a toda la manifestación y sí a un núcleo concreto.

El **Sr. Concejal Presidente** insiste en aclarar que cualquier acontecimiento violento que sucediera, se produjo posteriormente al final de la movilización, y esto es importante decirlo por respeto a las organizaciones cívicas y sociales que organizaron la manifestación, y porque en otras ocasiones, los convocantes de movilizaciones se han

visto envueltos en situaciones muy complicadas desde el punto de vista legal, única y exclusivamente por el hecho de haber convocado una movilización.

Dirigiéndose al Sr. Carabante, le contesta que a él le alegra que le alegre, pero le llama la atención que le llame la atención su postura. Por último plantea una cuestión que él mismo considera colateral, y es que en Portavoces él planteo formular una transaccional, que finalmente no se hizo, porque una vez plantearon un texto transaccional a una iniciativa de Ciudadanos referida a la policía municipal, que ese Grupo insiste reiteradamente en calificar como descafeinada, ante lo cual cree que lo que tienen que hacer es no aceptar una transaccional, pero en ningún caso venir a un Consejo de Seguridad como el de la semana pasada y empezar planteando casi que desde el equipo de gobierno no se había condenado unas agresiones a la policía porque se había formulado una transaccional. Por tanto pide respeto a las reglas del juego democrático, y esta es una de esas, si acepta una transaccional, se acepta.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

**9. Proposición número 2016/1068259 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular.**

**Instar al órgano de gobierno competente a que se habilite un aparcamiento en la parcela situada entre la avenida Llano Castellano y la calle Marcos de Orueta.**

**Don Alberto Arias** explica que este es un terreno que está situado en el barrio de Begoña, entre la avenida Llano Castellano y la calle Marcos de Orueta. Es un área con un problema importante de aparcamiento para los vecinos del barrio, donde la mayor parte de las viviendas fueron construidas sin considerar una mínima dotación de aparcamiento y en la que encontrar un espacio para estacionar es un continuo problema. Consideran que este problema tiene también que ver con el retraso de la transformación urbanística de la APR 08.03, operación Chamartín, que posiblemente además se demore en el tiempo. Para empezar a solucionar esta situación, desde su Grupo creen que se podría habilitar, aunque sea provisionalmente, un aparcamiento, porque allí ya aparcan los vehículos, a pesar de ser un espacio de tierra en muy mal estado, con numerosos baches, suciedad, que se convierte en un barrizal con la lluvia.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.



**10. Proposición número 2016/1068824 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

**“Que se solicite al área correspondiente el estudio necesario para elaborar un “plan de movilidad” de la zona del entorno del Hospital Ramón y Cajal y la calle San Modesto, con el objetivo de mejorar los problemas de aparcamiento y movilidad que tienen los vecinos del barrio de Begoña”.**

**Doña Victoria Velasco**, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, señala que este problema afecta a la entrada al hospital Ramón y Cajal en el nudo con Herrera Oria y San Modesto, conocido por todos los vecinos. Esta es una zona de gran confluencia de tráfico en el área de Consultas Externas, a lo que añade la Estación de Cercanías que da servicio de conexión con poblaciones de la zona sur, norte, este y oeste de Madrid, así como con las estaciones de Atocha, Chamartín y Príncipe Pío y, por supuesto, con las estaciones de Metro de Virgen de Begoña y la de Cardenal Herrera Oria de la línea 9. Es un auténtico nudo de distribución de transporte. En los alrededores del hospital tienen su parada además varias líneas de autobuses metropolitanos, que enlazan con otros servicios de transporte, partiendo desde su puerta principal.

El parking se ha quedado pequeño, tiene un precio habitualmente no asequible para los pacientes que acuden a consulta e incluso para los profesionales que en muchas ocasiones no pueden utilizar el de empleados, dado que se ha subido el precio recientemente.

El problema en cuestión es que en el cruce entre la entrada al parking y la calle San Modesto se produce un auténtico caos circulatorio por vehículos que quieren girar en cualquier dirección, seguir adelante, etcétera. Por eso plantean la formulación de un plan de movilidad en el entorno del hospital que tuviera en cuenta las necesidades de circulación y de los vecinos de la zona.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

**11. Proposición número 2016/1068870 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

**“Instar al órgano de gobierno competente a realizar las labores de adecuación y mantenimiento de los parques y jardines del barrio de Lacoma; concretamente los situados en paralelo a la calle Pico de Balaitus**

**del 16 al 36 (frente al Colegio Arroyofresno) así como los parques perpendiculares entre la calle Pico de Balaitus y la calle de Lacoma, los cuales necesitan una actuación profunda e integral.”**

A **don Juan Antonio Fernández** le gustaría poder explicar a los vecinos del barrio de Lacoma porqué, tras más de 20 años de gobierno de la derecha, los parques y jardines de este barrio se han ido degradando hasta encontrarse en la situación que actualmente están, e incluso porqué tras más de un año de gobierno del cambio la sensación de abandono sigue igual, pero esta última es una explicación que debe dar el gobierno responsable.

Le gustaría que esta sí fuese la última vez que los socialistas tengan que venir a hablar de Lacoma; se pueden seguir haciendo talleres, diagnósticos, reuniones participadas, pero lo que realmente necesitan estas zonas, estos parques, estos jardines, como lugar de encuentro, es el mantenimiento adecuado, es reponer ese árbol que se cae, dotar de bancos, reponer los columpios de los niños y mantener ese acuerdo por el cual los vecinos pagan sus impuestos y por lo tanto esperan que el Ayuntamiento, en este caso, repercuta con unos servicios de calidad en los barrios.

Observan asombrados, como en los presupuestos del presente año del 2016 se planteaba una petición de mejora de espacios y zonas verdes para este barrio, una inversión financieramente sostenible, la dotación era de 100.000 euros, pero también observan perplejos como a finales de agosto esta petición, con un informe del propio Ayuntamiento, se retiraba y no se llevaba a cabo. Esto habrá que explicarlo a los vecinos, que siguen viendo como ese cambio no llega ni a calles, ni a plazas, ni en este caso a estas zonas verdes. El cambio será realidad si los vecinos lo notan, si ven que esas promesas se convierten en hechos, no en buenas palabras que no llevan a nada.

**Don José Luis Serrano**, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, anuncia que votarán a favor, no sin advertir como una verdadera casualidad que el Grupo Socialista traiga aquí esta proposición, que es prácticamente idéntica a la que los vecinos y vecinas del barrio de Lacoma acordaron en un taller el pasado 21 septiembre, al que también asistió el señor Fernández. Dichas actuaciones, como todos saben, ya están contempladas en los Fondos de Reequilibrio Territorial y se ejecutarán a lo largo de 2017, por lo cual no entienden la vehemencia de la intervención del representante socialista. Espera que esto sólo sea fruto de una extraordinaria coincidencia, y no de una forma de hacer política, partidista, con el esfuerzo ajeno.

**Don Miguel Ángel Sánchez** informa que su posición será de abstención, porque aunque están a favor de que el Ayuntamiento se haga cargo del cuidado y



mantenimiento de los espacios públicos que son de su responsabilidad, entienden que cuando un espacio es propiedad particular, ha de ser el propietario el que se haga cargo del mismo y no el consistorio, con el dinero de todos los madrileños. Una vez realizado un estudio e investigado, salvo error u omisión por su parte, esos espacios interbloques forman una unidad catastral, cuyos propietarios serían los propietarios proindiviso de los pisos de la colonia, por lo que no actuaría el Ayuntamiento, en línea con lo que ha dicho el Concejal Presidente en el punto 5. Por tanto, en primer lugar, hay que determinar la propiedad de un suelo, que a fecha de hoy no es ni viario público, ni zona verde, sino que forma parte de la volumetría específica del ámbito, no es la calle; sin esto no puede incorporarse al mantenimiento municipal, aún cuando sean de paso público, o incluso aunque se hubiera realizado anteriormente. Si son privados no hay recepción posible, y no están a favor de liberar a sus propietarios de la obligación de mantenerlos, ni de generar una expectativa de que librándose de ellos va a pasar esa obligación al Ayuntamiento de Madrid.

Si se determina que es propiedad pública, hay que incorporarla al mantenimiento municipal general y asumir su coste y que esté en las mejores condiciones posibles.

Concluye que podría formularse una transaccional, pidiendo un estudio adecuado sobre ello, comprobar la vigencia del IBI en ese espacio, etcétera, pero en este momento no se ha llegado a este punto, por lo que se van a abstener.

**Don Alberto Arias** comienza por criticar que el Partido Socialista se escude en la actuación de la derecha en los últimos 20 años, cuando ahora los socialistas son también corresponsables o responsables de lo que está pasando en la ciudad de Madrid. No obstante, van a apoyar esta iniciativa, aunque recuerda que el mes pasado su Grupo trajo una proposición sobre el estado de los parques, que fue contestada por genérica, y hoy mismo se les acusaba de acogerse al mínimo esfuerzo.

En definitiva, los parques tienen muchas necesidades, tienen que ser limpiados, puesto todo el mobiliario urbano que sea necesario, y desde el Partido Popular apoyarán la iniciativa.

El **Sr. Fernández** opina que el mejor catastro es preguntar a los vecinos de Lacoma, que después de 30 años ven como el Ayuntamiento es el que se ha ocupado siempre de dotar de bancos, de árboles, de columpios, en general del mantenimiento. Por otra parte, acepta que es una propuesta que salió de ese taller, en el que participaron dos vecinos, aparte de los partidos políticos, y de cuyo desarrollo no se ha tenido ningún informe. No obstante son muchos años, 26 con la derecha, más este año y medio, en el cual el Grupo Socialista ha traído proposiciones en favor del barrio.

Manifiesta que el próximo enero se cumplirá un año desde que esta Junta Municipal votó en un acuerdo unánime que se creara un parque biosaludable en el barrio de Lacoma, y aún sigue sin ejecutarse, y se permiten el lujo de no acometer esa IFS, que estaba planteada por un valor de 100.000 euros. En el mes de agosto se decide no ejecutarla, pero se convoca un taller participativo, un diagnóstico participativo, en el que participan, insiste, dos vecinos, y ahora se les acusa a ellos de apropiarse de iniciativas que llevan trayendo años y años a esta Junta.

El **Sr. Concejal Presidente** interviene para poner en el debate algunas circunstancias. En primer lugar lo que se tarda en ejecutar algunas cuestiones, después por ejemplo comenzar por mencionar el taller en el que se estuvo hablando de este asunto. Sostiene que cada uno hace la oposición en los términos que quiere, pero considera que es justo tener en cuenta que si se están abriendo espacios de participación, es bueno reflejar lo que allí se hace, también para aumentar esa participación. Pero también hay que tener en cuenta que la participación no es forzosa y no busca ser representativa. Cuando el Partido Socialista, en aquellos lugares donde gobierna, pone en marcha procesos de participación, no busca con ellos un elemento cuantitativo, busca un elemento de calidad, de aquellos vecinos que están preocupados por una determinada cuestión, de hecho él conoce asociaciones de vecinos que no tienen más de tres o cuatro socios y hacen un trabajo descomunal, y si alguien fuera y les dijera que sólo son tres o cuatro, se estaría siendo poco justos con el trabajo y con el compromiso de quien va a este tipo de espacios.

Respecto al proyecto explica que se desarrolla en el marco del Fondo de Reequilibrio Territorial y sólo se podría intervenir en aquellas zonas que son municipales, de una parte, y de otra, que convendría hacer una propuesta en el Ayuntamiento para solventar el problema que plantean los interbloques, porque si sistemáticamente se piensa que son responsabilidad de los propietarios, podría consolidarse la degradación en algunos de ellos, y precisamente esa es una de las razones que desde hace tiempo motiva las intervenciones. A una intervención del **Sr. Fuertes**, aclara que no tiene la constancia en este momento de la titularidad, pero efectivamente no se puede intervenir en los interbloques privados.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.





**12. Proposición número 2016/1068893 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

**“Instar al Área competente del Ayuntamiento, para que dote de mobiliario urbano, fundamentalmente bancos, a las calles del “barrio” de Arroyo del Fresno (Ventisquero de la condesa, Mirador de la Reina, Senda del Infante, Valle de los Pinares Llanos...).”**

**Doña Pilar Vilches** menciona otras capitales europeas en las que el mobiliario urbano es parte de su identidad. Aquí no parece bonito, pero sí es escaso, y si se quiere mejorar la limpieza habrá que incrementar el número de papeleras, ojalá con bolsas para excrementos caninos. En el caso de la ausencia de bancos, piensa que puede haber incluso un modelo de ciudad en el que las calles se conciben como un espacio para los coches y no un lugar para el encuentro y la convivencia y, sin duda, este barrio es un buen ejemplo de ello. Pasear por las calles resulta hartamente complicado para aquellas personas que necesiten o quieran simplemente pararse a descansar, pues no encontrarán donde hacerlo. No existen bancos en las aceras de la calle Ventisquero de la Condesa ni en Valle de los Pinares Llanos, ni en Cerro de la Carrasqueta, ni en Cerro Minguete, ni en Senda del Infante. Sólo hay cuatro bancos en la calle Mirador de la Reina; en las llamadas zonas estanciales o en los parques la situación mejora un poco. Sería conveniente que la planificación se hiciera pensando en personas mayores, familias con niños o jóvenes, que reflejan las necesidades reales de los vecinos y vecinas de la ciudad y de este barrio en concreto.

A esto hay que añadir como se han ido sustituyendo las paradas de autobuses por postes, eliminando las marquesinas, que permitían sentarse a esperar y a protegerse de las inclemencias del tiempo. Espera, con esta proposición, que el Ayuntamiento vaya dando pasos, comprando masivamente los bancos que los madrileños han decidido en la web municipal, para abandonar esa imagen de Madrid como una ciudad hostil.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

**13. Proposición número 2016/1068899 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

**“Instar al área de gobierno correspondiente para que se instale en el Parque de Arroyo Fresno en su parte delantera, justo detrás del Centro Cultural Alfredo Kraus: Equipamientos urbanos al aire libre que consisten en juegos de barras, fabricados bajo alineados específicos, de resistencia y seguridad**



**para la práctica deportiva utilizando el propio peso y resistencia de los usuarios, también conocida como “Street Workout”.”**

**Don Juan Antonio Fernández** considera que las instituciones deben garantizar a sus vecinos el goce de infraestructuras como las que se plantean en esta proposición, para nuevas disciplinas deportivas urbanas, al aire libre, que garanticen un equilibrio entre la salud mental y la física, que fortalezcan los lazos de amistad y solidaridad y por tanto que generen redes de colaboración, todo ello como una forma de hacer barrio. Opina que el diseño de estos nuevos barrios durante años hizo que el ladrillo fuera la pieza fundamental, y ahora ellos apuestan por romper esos muros y potenciar que los parques y las plazas vuelvan a convertirse en el centro de la vida pública, más allá de urbanizaciones cerradas, apuestan por el deporte como un valor social y como una actividad saludable, por esa capacidad de hacer barrio y establecer relaciones.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

#### **14. Proposición número 2016/1068987 que presenta el Grupo Municipal Ahora Madrid.**

**Instar al área de gobierno competente a reiterar la solicitud a la Comunidad de Madrid de desafectación urgente del C.E.I.P. Guatemala.**

**Doña María Luisa Tomás** explica que el antiguo colegio Guatemala del barrio del Pilar, sin uso educativo desde hace más de 10 años, acoge las actividades de dos asociaciones, exclusivamente los sábados por la mañana, permaneciendo cerrado el resto de la semana y durante los largos periodos vacacionales. Durante todo este tiempo el edificio y sus instalaciones han sufrido en múltiples ocasiones daños provocados por actos vandálicos, intrusismo e incendios, debido en gran medida a su estado de semiabandono. Los gastos por los graves deterioros que el vandalismo ha provocado han sido asumidos, en la parte que le corresponde, por este Distrito, mientras que la Comunidad de Madrid se limita a negar su uso para el barrio, desentendiéndose del mismo. Está convencida de que la gestión municipal de este espacio, dándole un uso continuado, paliaría en gran medida los casos de intrusismo y vandalismo. Creen que su apertura al barrio, además de dar respuesta a las peticiones por parte de diversos colectivos y asociaciones para la realización de actividades culturales, educativas, deportivas y sociales, ayudaría a su mejor conservación, y por eso les parece incomprensible la reiterada negativa de la Comunidad de Madrid a dar vida a este espacio, alegando que lo necesitan para un hipotético traslado provisional de alumnado,

que ella considera una excusa muy débil y poco creíble, porque hay otros tres centros cerrados en el distrito, y poco creíble con el ejemplo del colegio Blas de Lezo en La Tablas, donde su alumnado lleva más de un año conviviendo con obras interminables, sin que la Consejería de Educación haya demostrado el más mínimo interés por su situación, ni les haya ofrecido su traslado a ninguno de los cuatro colegios, en teoría disponibles para este fin.

Por eso vienen a reiterar la petición de desafectación a la Comunidad de Madrid.

**Don Víctor Manuel Fuertes** se muestra a favor de la desafectación del CEIP Guatemala, buscando una rápida reutilización de las instalaciones, que a su vez terminarían en teoría con los actos vandálicos que se están produciendo allí. En cualquier caso, aunque se utilice una fórmula de concesión demanial, es importante determinar las condiciones de la utilidad pública que se le otorgue, tanto sociales como culturales y que esté dentro del programa cultural del Ayuntamiento. Desde aquí se comprometen a intentar mediar en la Comunidad de Madrid, igual que esta mañana su partido ha conseguido que en la Comisión de Educación se tomaran ya medidas con el instituto y con el Blas de Lezo.

**Doña Pilar Vilches** anuncia que apoyarán la proposición, porque la idea de que la Comunidad revirtiera la propiedad al Ayuntamiento de los cuatro colegios públicos que ya no se utilizan como tales, fue una propuesta socialista que ya se formuló en el primer pleno de este mandato.

**Don José Luis Ruiz** confirma aquella proposición socialista de 2015, referida a los colegios Guatemala, Enrique Granados, García Lorca y Arroyofresno. Le extraña que Ahora Madrid la reitere sólo sobre el Guatemala. Recuerda que el Concejal Presidente se comprometió a pedir un informe y un plan de uso para valorar los destinos o qué necesidades se pudieran cubrir en ese momento y en esos centros. Hasta no disponer de ese informe, su Grupo repetirá su posición de abstención.

La **Sra. Tomás** observa que han sido múltiples las peticiones de asociaciones y colectivos que han llegado a esta Junta para poder dar uso a ese colegio; la última este verano, de la Asociación Valdeperales, que requería a la Comunidad de Madrid la cesión del espacio para poder llevar en verano a los niños y niñas que atiende, porque no tienen un sitio y la Comunidad de Madrid volvió a contestar lo de siempre, que lo necesitaba para poder trasladar niños, sorprendentemente en julio. Es uno solo de los ejemplos, de una asociación, que hubiese aprovechado las instalaciones de este colegio, por no decir que hay otros proyectos hechos por una plataforma vecinal donde están asociaciones de vecinos del barrio del Pilar, donde hay asociaciones culturales, la



escuela de adultos, que tienen proyectos hechos, elaborados, que se han presentado en la Junta, con múltiples actividades para poder desarrollar en el centro o como la asociación AMA que presentó su necesidad en un pleno.

El **Sr. Concejal Presidente** indica que se podrá incluso discutir aquí sobre los posible usos, pero cuando la Comunidad de Madrid tenga a bien desafectar el colegio. No le parece que tenga objeto preparar un informe, si no existe ni siquiera la garantía de la desafectación. El **Sr. Ruiz** insiste en que el Concejal se comprometió a presentar ese informe, y si el uso no está claro, desde su Grupo no podrán apoyar la iniciativa, a lo que el **Sr. Concejal Presidente** contesta que en términos de políticas públicas, eso no parece razonable.

Sometida a votación la proposición queda aprobada por mayoría, con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Ahora Madrid y con la abstención del Grupo Municipal Partido Popular.

### **Proposiciones de las Asociaciones**

**15. Proposición número 2016/970656 que presenta la AMPA CEIP Infanta Leonor de Montecarmelo.**

El **Secretario** informa que la proposición ha sido retirada por la propia entidad autora.

**16. Proposición número 2016/1029706 que presenta la asociación vecinal La Unión de Fuencarral**

**Que en el marco de las acciones que esta Junta Municipal desarrolla para fomentar la participación ciudadana, se constituya un grupo de trabajo que de forma específica estudie, analice y proponga actuaciones de carácter social en el desarrollo urbanístico del proyecto “Madrid Puerta Norte”.**

Toma la palabra el **representante de la asociación La Unión**, explicando que intervendrá en representación de varias entidades que se encuentran preocupadas por este asunto.

El pasado 10 de mayo se presentó por parte de la Alcaldesa el documento Bases y Estrategias para el desarrollo norte de la ciudad “Madrid, Puerta Norte”. Las entidades

ciudadanas del distrito llevan años reclamando una solución al cierre norte de la ciudad, para lo cual es necesario escuchar a quienes más vienen padeciendo esta situación, que son los vecinos de la zona; no se puede diseñar una actuación de esta magnitud sin tener en cuenta sus efectos sobre las áreas colindantes ya consolidadas, como son el pueblo de Fuencarral, Begoña, Tres Olivos, Las Tablas o Montecarmelo y el impacto sobre otras más alejadas, como los barrios de La Paz o el Pilar.

Después de 23 años en que las distintas administraciones han querido confiar este desarrollo a la iniciativa privada, argumentando que esta gestión es más eficiente, el tiempo ha demostrado que no es así. Por ello consideran que debe ser la iniciativa pública la que tome las riendas de este proyecto y se llegue a una solución definitiva, en la que se salvaguarden los legítimos intereses de los propietarios del suelo y los de los ciudadanos de las zonas limítrofes, limitando la especulación de los suelos de titularidad pública. En este ánimo de colaboración, una parte importante de las entidades ciudadanas del distrito quieren participar en la elaboración y la definición de las actuaciones a realizar; son ellas quienes mejor conocen las carencias y las necesidades, quienes pueden aportar ideas y alternativas socialmente sostenibles.

Una de las principales líneas de actuación de la actual Corporación municipal es la participación, y no quieren quedar de nuevo excluidos de un asunto que les afecta actualmente y que afectará en el futuro a la vida de los ciudadanos y ciudadanas del distrito y por ende al resto de madrileños.

Consideran que la Junta Municipal debe abrir un espacio de debate amplio en el que estén presentes tanto los representantes de las entidades ciudadana y de grupos políticos y, por supuesto, aquellas vecinas y vecinos, que a título individual estén interesados en participar. Este grupo de trabajo específico, dedicado a estudiar, analizar y proponer actuaciones en el proyecto y con una visión a futuro, debería integrarse en el futuro foro local.

**Doña Gema María Queipo** agradece a La Unión que vuelva a traer este asunto. Por supuesto apoyarán la creación de mesas y la participación de los vecinos, porque son los máximos interesados en hablar de Puerta Norte, los de Fuencarral-El Pardo, de Hortaleza y de Chamartín. De hecho hace unos días en el pleno de Chamartín se ha aprobado, a iniciativa también de dos asociaciones vecinales, una proporción muy similar.

**Don Víctor Manuel Fuertes** discrepa en este último punto, porque en Chamartín la iniciativa era de una sola asociación. Sí están de acuerdo con que se permita un espacio para la participación en este asunto, que concierne a muchas partes,

pero no puede hacerse en contra de los propietarios del 90 por ciento del suelo, ni que sea una sola asociación la que determine el proceso o el resultado. Opina que todo foro en el que no estén todas las partes sirve de poco. Hay que escuchar a otros vecinos, a las empresas, a los propietarios, es un foro que debería hacerse en el ámbito de ciudad, por tener varios distritos implicados y ser una operación de importancia general. Por lo tanto, y tal como se plantea, no lo ven resolutivo y se van a abstener.

**Don Antonio Plata** se muestra convencido de que a este asunto le restan muchísimas horas de reunión, reflexión y debate, pues se trata de una de las mayores transformaciones urbanísticas de la ciudad de Madrid y principalmente también de Fuencarral-El Pardo. Este proyecto debe reconducirse al modelo de ciudad que quieren madrileños y madrileñas y, ante esto la mejor manera de conocerlo y participar en él es facilitando espacios para debatir y compartir opiniones, en los que se puedan mostrar y defender los diferentes puntos de vista. Ya es necesario conocer o empezar a vislumbrar el modelo urbanístico más acorde con el futuro.

Desde su Grupo entienden que esta operación debe ser viable desde un punto de vista tanto social, como medioambiental, en el que no deben de primar únicamente los motivos económicos, como era el caso del plan anterior y en el que tampoco deberían de condicionarse los intereses privados frente a la habitabilidad de los barrios. Se necesita un proyecto humanizado, centrado en resolver los problemas reales de los vecinos y que a su vez, también sirva para resolver los problemas de conectividad entre las diferentes zonas de nuestro distrito. Si bien son las administraciones públicas las que deben diseñar un modelo de ciudad, marcado por tintes ideológicos en función de quien gobierne en cada momento, también es necesario fomentar un urbanismo más moderno, más racional, más sostenible y coherente con los servicios públicos. Una vez conocidas las líneas principales del proyecto, ha llegado el momento de centrar y consensuar sus diferentes aspectos y detalles.

**Don Borja Carabante** anuncia que votarán en contra porque el proyecto Madrid Puerta Norte no existe. Es un proyecto absolutamente paralizado; la Operación Chamartín fue paralizada por este equipo de gobierno de manera unilateral sin contar ni con los propietarios del suelo, ni con el resto de las administraciones. De hecho, el proyecto tiene tres recursos presentados en los tribunales; uno por parte de los propietarios del suelo, otro por parte de la Comunidad de Madrid y otro por el Ministerio de Fomento. Por tanto, interesar el trabajo de las entidades y las personas, en una mesa de trabajo para presentar iniciativas, llevará al puro desconsuelo.

En todo caso, ya les hubiera gustado que este equipo de gobierno hubiera efectuado un proceso participativo, como por ejemplo en la Plaza de España, y que se

preguntase a los vecinos de este distrito si lo que querían era un proyecto viable en el que estaban de acuerdo todas las administraciones y los propietarios del suelo o si lo que querían era, de manera unilateral, echar al cubo de la basura este redenido proyecto Puerta Norte.

El **representante de La Unión** aclara que la iniciativa se presenta en nombre de un grupo de asociaciones, en similares términos que en Chamartín.

Al Sr. Carabante le aclara que ahora mismo existe un documento de bases, y lo que está paralizado es lo que había antes, y es sobre la nueva documentación respecto a lo que quieren trabajar, que se les escuche ahora y no cuando el proyecto esté ultimado por la iniciativa privada. Quieren que cuando salga un plan, sea integral, que contemple por quién, cómo y cuándo se van a hacer las cosas.

La **Sra. Queipo** critica la fobia del Partido Popular a la participación y a escuchar las opiniones que no comparten.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por mayoría con los votos favorables del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Ahora Madrid, con la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y con el voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular.

### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

- 17. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones adjudicadas por el Concejal Presidente y por el Coordinador del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.**

No hay preguntas ni intervenciones.

#### Comparecencia

- 18. Comparecencia número 2016/1055506 que solicita el Grupo Municipal Partido Popular para que el Concejal Presidente informe del estado de**





**ejecución de las inversiones (capítulo 6) durante el presente ejercicio presupuestario en el Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

**Don Pedro Merino**, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular, comienza afirmando que uno de los parámetros fundamentales para medir la acción del gobierno es su grado de ejecución presupuestaria, que según el boletín de agosto de la Dirección General de Hacienda alcanzaba entonces a tan sólo un 8,3 por ciento de las inversiones presupuestadas. En el caso del Distrito, a finales de octubre, la ejecución alcanza al 58 por ciento, siendo de un 26 por ciento en el caso de los programas de ámbito social y acciones para la mejora de la vida de los vecinos.

Recuerda que en la sesión de septiembre, a una pregunta su Grupo, el propio Concejal Presidente informó que se pretendía acelerar la ejecución, pero dos meses después no ha habido más variación que en 6 puntos en el crédito dispuesto. Ahora, a final del ejercicio, ya no queda margen de maniobra, por lo que les interesa que se explique cómo afecta todo esto al Distrito.

En esta comparecencia espera que el Concejal Presidente informe del estado de ejecución de las inversiones del capítulo 6, con especial referencias a las inversiones territorializadas, a las Inversiones Financieramente Sostenibles y al Fondo de Reequilibrio Territorial, especialmente por parte de las áreas de gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, de Medio Ambiente y Movilidad y de Economía y Hacienda, teniendo en cuenta los plazos de terminación de las inversiones. Desea que se distinga entre las inversiones efectivamente terminadas mediante obligaciones reconocidas de aquellas meramente adjudicadas.

Desde su Grupo Municipal entienden que no es el momento de justificaciones basadas en el pasado, sino que hay que asumir las responsabilidades que corresponden al gobierno municipal. Tampoco es el momento de que el Concejal Presidente culpe a sus compañeros de áreas, ni a la ley de contratos, que es la misma para todas las entidades locales. Es momento de decirle la verdad a los ciudadanos, y porqué sus promesas no se van a cumplir. Los responsables de este gobierno fueron quienes desarrollaron y aprobaron el Presupuesto de 2016, y deben asumir también la responsabilidad de la gestión del Distrito y de la ejecución presupuestaria, y ahora tendrán que dar las explicaciones.

El **Sr. Concejal Presidente** comienza por exponer el listado de las inversiones financieramente sostenibles que se van a ejecutar en el Distrito, a saber obras en centro de servicios sociales de la calle Badalona por 200.000 euros, y fecha estimada de terminación durante esta semana; actuaciones en el centro deportivo Vicente del

Bosque, por importe de 70.000 euros, y fecha de finalización a principios de diciembre; obras en el centro deportivo La Masó, importe 50.000 euros, finalización equivalente a la anterior; centro deportivo municipal la Vaguada, obras por 17.000 euros y fecha de finalización prevista igual que las anteriores; obras en el edificio de la calle Cardenal Herrera Oria, por importe de 200.000 euros, actualmente en ejecución; en la instalación deportiva básica La Cabrera, el proyecto se encuentra en fase de tramitación, y se está en contacto con el Área de Economía y Hacienda para poder terminar la ejecución el año que viene.

En cuanto a las suposiciones que ha planteado el Sr. Merino, como de culpabilizar al área de gobierno o a la contratación, él afirma que simplemente ha contado los procesos que se tienen, sin echar la culpa a nadie, pero es claro que si los expedientes se empiezan a tramitar en un momento del año habrá que cumplir unos plazos, con independencia de quien gobierne. En relación con la inversiones vinculadas al presupuesto del Distrito, vinculada a la propia capacidad de gestión, habrá que tener en cuenta que la evaluación del presupuesto se podrá hacer cuando este esté ya cerrado, pero con los datos actuales, es probable que el nivel de ejecución presupuestaria en la competencia del Distrito sobre el capítulo 6 sea similar al de los años anteriores en un volumen presupuestario similar, por más que las IFS hayan aumentado bastante.

En cuanto a las áreas de gobierno, la cantidad en las diferentes partidas es enorme, y hará mención a algunos extremos, pero siempre recordando que como Concejal Presidente tiene que dar explicaciones sobre su propia gestión, mientras que la ejecución por las áreas se informa en el ámbito de las comisiones específicas.

En relación al Fondo de Reequilibrio Territorial, los principales elementos hacen referencia a proyectos de remodelaciones, mejora y urbanización en distintos ámbitos, y están asignados al Área de Desarrollo Urbano Sostenible para ser ejecutados en el próximo ejercicio, con una planificación pequeña para este año, porque como en todas las administraciones, no da tiempo a proyectar y ejecutar en el mismo ejercicio.

La Dirección General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural del Área de Gobierno de Cultura y Deportes ha informado que el proyecto de ejecución de obras y reparación de las antiguas oficinas del Teatro Madrid se ha visto afectado por incidencias que no han permitido ejecutar esas actuaciones durante 2016, por lo que se ha presupuestado para 2017 la totalidad de la obra, cuya licitación se inicia mediante contratación anticipada. Por otra parte, la Dirección General de Patrimonio del Área de Economía y Hacienda tiene prevista la realización de obras de accesibilidad en el Centro deportivo Vaguada, por un importe de casi 45 mil euros, y un plazo de ejecución de dos meses, en el presente año. Algo similar sucede con el Cantón El Pardo.

El Área de Desarrollo Urbano Sostenible ejecutará las inversiones que describe, que en resumen incluyen acondicionamiento de parada de autobús en avenida de Betanzos, pavimentación de aceras en varias calles, pavimentación de calzadas en varios viales, adecuación de viales, y accesibilidad en varios viales, actuaciones de mejora de la seguridad vial en los PAUs de Montecarmelo y Las Tablas, e intervenciones en el entorno de colegios en Las Tablas.

En relación con Medio Ambiente y Movilidad, se intervendrá en las plataformas de pesca en el río Manzanares en El Pardo, cuya ejecución debería acabarse a finales de este año o a principios del siguiente. En esa área ha habido dificultades sobre las que su titularidad debería dar cuenta, pero en los Fondos de Reequilibrio Territorial se están preparando para su ejecución el próximo año. Sobre estos fondos destaca la dificultad que implica su especificidad, porque se plantea un montante que funciona en dos sentidos, una parte relacionada con programas de las áreas, pero es un añadido que se realiza sobre su presupuesto, por lo que su ejecución encuentra dificultades de gestión, lo que se ha previsto para el próximo año, para evitar un nuevo retraso.

Todo el equipo de esta Junta hará todo lo posible porque la ejecución se acerque al cien por cien, ya que este año se aproximará al grado de ejecución de otros ejercicios, reconociendo que se han tenido dificultades como las ya mencionadas.

Para finalizar, quiere dejar claro que no se abandonará el proceso de rehabilitación del Teatro a expensas de la ejecución del próximo año, teniendo en cuenta que se trata de una obra de larga ejecución por 12 millones de euros, siendo probable que se ultime a inicios de la legislatura siguiente.

**Don Víctor Manuel Fuertes** aclara que dispone de datos a 30 de septiembre, y que achaca al equipo de gobierno haber dormitado como el gato y no haber ejecutado los presupuestos en ese mundo de maravilla relatado por el Concejal Presidente. Los planes se han retrasado, y se ha dejado pasar el primer semestre confiando en que la máquina se movería por sí sola, sin añadir catadura política e impulso institucional, y las cifras en los porcentajes de ejecución en el capítulo 6 son una auténtica inacción. Opina que el equipo no cumple ni siquiera sus propios planes y el Distrito es un foco de creación de paro, porque los empresarios que podrían estar trabajando no lo están haciendo, porque la propia administración no es capaz de encargar estos contratos.

El crédito dispuesto a 30 de septiembre era del 37,9 por ciento, y se pregunta cuándo tiene previsto ejecutarse el 62 por ciento restante, cuando se trata de cerca de 2,5 millones de euros que no se destinarán a los usos previstos. Aunque el Concejal Presidente ha dicho que la ejecución sería semejante a la de años anteriores, resulta que



en diciembre de 2015 el propio concejal comenzó una intervención en el pleno presumiendo un incremento del 62 por ciento, que es la misma cifra cuya ejecución ahora falta, y venía referida a instalaciones deportivas. Por otra parte, la ejecución real sigue yendo muy retrasada, ya que las obligaciones reconocidas no llega al 10 por ciento del presupuesto, y el problema más grave es que estos compromisos económicos terminen repercutiendo en los presupuestos del próximo año. Así, no parece que este año ni el siguiente se vaya a invertir en los madrileños.

En gasto social, opina que hay mucha propaganda y poca inversión; en centros docentes, a 30 de septiembre se ejecutarían aproximadamente 50 mil euros; en instalaciones deportivas están sin ejecutar 800 mil euros, y en la partida de reforma de edificios aparecen 350 mil euros sin ejecutar. Pregunta cómo con todo este crédito disponible de más de 1 millón de euros, los responsables de gobierno han sido incapaces de realizar las gestiones para destinar dichos fondos a mejorar la calidad de vida de los vecinos del distrito, lo que parece surrealista para una corporación que se ha vendido como comprometida con el gasto social y la inversión en las necesidades de la gente, y que ha demostrado tales carencias para administrar la gestión pública, y finalmente terminen engordando los balances de las entidades financieras. Incluso en las ampulosamente llamadas inversiones financieramente sostenibles, resulta que no se ha recibido ni una sola factura de un crédito disponible de 1.237.000 euros, siendo que el gasto real a 30 de septiembre era de 0 euros en esta Junta Municipal. Por otra parte, con los planes de barrios se definió una dotación de 200 mil euros para viales, de los cuales esta Junta no ha dispuesto ni un solo euro. En todo caso no le parecen los peores datos en el conjunto de Madrid.

Por último, se interesa también por la cancelación de inversiones ordinarias e IFS.

Toma la palabra **doña Pilar Vilches**, que asume que los datos definitivos de ejecución se conocerán en marzo de 2017, pero con los datos a 19 de septiembre, el capítulo de inversiones tanto del Distrito como de áreas más IFS, parece que la situación es preocupante porque resulta que en torno a 3 millones de euros de inversiones para Fuencarral-El Pardo están sin ejecutar, y desgraciadamente será difícil hacerlo.

Como antes ha mencionado el Sr. Merino, ella sostiene que la legislación contractual y administrativa es igual para todos los ayuntamientos que, como este, arrastraban una deuda de 5 mil o 6 mil millones de euros; mientras que otros con cuentas más saneadas no se ven con la obligación de realizar tantos recortes, ni se ven impedidos de contratar más personal.

Concluye que el Ayuntamiento de Madrid tiene un grave problema de gestión, que ellos no achacan a Ahora Madrid, porque vienen de lejos, de recortes de personal, de no poder cubrir la tasa de reposición, y también porque ya había una inercia de no invertir y cuando se han llenado los presupuestos de inversión se ha visto que no había capacidad de gestión. Pero Ahora Madrid sí es responsable de que esto empiece a cambiar, a funcionar, que el Ayuntamiento haga una buena gestión, y si la limitación vienen porque no haya suficiente personal, habrá que externalizar hasta que se pueda contratar técnicos municipales; y si el problema está en la falta de agilidad de los expedientes, habrá que buscar fórmulas con los funcionarios, porque seguramente se podrán modificar protocolos de funcionamiento y se podrán agilizar algunos tiempos en la tramitación de expedientes, y seguramente tendrán a los funcionarios municipales encantados de colaborar para que la gestión sea más eficaz, y sobre todo se debe acelerar lo máximo posible el proceso de descentralización, delegar en las juntas de distrito las obras de mantenimiento de aceras, y esas otras pequeñas cosas que los vecinos demandan. Añade que no es de recibo que se siga amortizando deuda tan deprisa cuando hay tantas necesidades para mejorar la vida de ciudadanos y ciudadanas de Madrid.

El **Sr. Merino** comienza por puntualizar que probablemente el problema no sea la falta de personal, porque se está contratando. Considera que el Concejal Presidente no le ha contestado, porque le había pedido que distinguiera entre estado de las obligaciones, secciones de imputación, quizás porque esas cosas están entre las que no le han contado, o no quiere contar o no le dejan contar. No duda que el concejal tenga buenas intenciones, pero con esas no se gobierna un Distrito, para eso hay que conocer los procedimientos para tramitarlos en tiempo y forma, y alinearlos con los recursos disponibles. Señala que Aristóteles decía que “la inteligencia consiste no sólo en el conocimiento, sino también en la destreza de aplicar los conocimientos en la práctica”.

Alude a la sesión plenaria de diciembre de 2015, cuando el concejal presentaba un presupuesto innovador, fruto del diagnóstico realizado, con un coste de 21.000 euros y de poca utilidad, y donde hablaba de un aumento racional ajustado a la capacidad de gestión. Se refería entonces a un aumento del 62 por ciento de las inversiones, que incluían la construcción de instalaciones deportivas en Montecarmelo, la mejora de las instalaciones deportivas de El Pardo, la recuperación del Teatro Madrid, el desarrollo de un programa de consumo responsable, la mejora del Barrio de Lacoma, mejora de los huertos urbanos, la construcción de dos escuelas infantiles, un centro cultural y una biblioteca, proyectos todos que se han quedado en el camino. Se propuso entonces la creación de una comisión de seguimiento, que nunca se puso en marcha.



En esa misma sesión, la portavoz de Ahora Madrid calificó estos como unos presupuestos sociales, con los que se daban soluciones a las inversiones necesarias y reclamadas por los vecinos. Hoy ese discurso resulta vacío.

Se han eliminado inversiones, al no poder ejecutarlas por su alto número, o porque generaban gastos de mantenimiento inasumibles, o porque simplemente no se han pedido los informes necesarios.

El grado de ejecución del presupuesto al 31 de octubre en el Distrito, deducido el capítulo 1, es del 58 por ciento en obligaciones reconocidas, y de un 61 por ciento en crédito disponible, sin incluir las obras obligatorias en centros escolares, centros culturales y centros de mayores. Es decir, 3 millones pendientes de ejecutar.

En los programas de ámbito social la ejecución se reduce al 26 por ciento, incluyendo aquí un 48 por ciento de ejecución en las ayudas destinadas a paliar las situaciones de necesidades básicas de menores, un 37 por ciento en el programa destinado a solventar y prevenir situaciones de precariedad de mayores, un 40 por ciento de ejecución el programa de Atención e Inclusión Social y Atención a las Emergencias, que incluye el programa de atención al colectivo de discapacitados, el programa de atención a personas en situaciones de precariedad, las ayudas para vivienda, el programa para paliar situaciones de alta vulnerabilidad, o las prestaciones de carácter económico y enseres a familias en situación de exclusión social. Se pregunta si es que no hay familias en situación de recibir este tipo de ayudas, o si nadie ha dado un paseo por Begoña viendo las condiciones de personas viviendo en infraviviendas. También menciona la ejecución de un 25 por ciento en las inversiones en los centros culturales.

Sigue refiriéndose a la ejecución presupuestaria, de un 16 por ciento en el Programa de Servicios Complementarios a la Educación, 32 por ciento en la Promoción del Deporte, y un 7 por ciento de ejecución en el programa de Participación Ciudadana, al que tanta importancia se le da, o a la nula ejecución en la mejora del consumo, olvidando el compromiso de desarrollar un programa de consumo responsable.

Sí se ha producido un incremento del 75 por ciento en el gasto de la Concejalía, pasando de 1.500 a 11.300 euros, con un estado de ejecución del 88 por ciento, por lo que ofrece al Concejal Presidente una bienvenida “a la casta”.

Analizando el capítulo 6, se encuentra en un 22 por ciento de ejecución en obligaciones reconocidas y en un 47 por ciento en crédito dispuesto, estando pendientes de ejecutar más de 2 millones de euros. En cuanto a Inversiones Financieramente Sostenibles, Inversiones Territorializadas y Fondo de Reequilibrio Territorial, se encuentra en un 19,8 por ciento de ejecución. En el caso de las IFS del Distrito, aunque





tarde, se han iniciado, ya que esto podría haberse hecho en abril; cuestión diferente es la de las áreas, cuya parálisis es notoria, donde ha primado la eliminación de actuaciones frente a la ejecución actual, que no llega al 25 por ciento, con 12 proyectos a ejecutar directamente en el distrito, a saber, 2 eliminados porque no fueron solicitados, 2 que han pasado al 2017, 3 cuya tramitación se desconoce, y otros 5 recién iniciados.

En el caso de las Inversiones Territorializadas la situación es similar; de las 18 actuaciones previstas a ejecutar en el distrito, su grado de ejecución es del 31 por ciento en obligaciones reconocidas y del 48 por ciento en crédito dispuesto, de las cuales, 7 han pasado a 2017, 10 cuyo estado se desconoce, y 6 son para la adquisición de suelo o aportaciones a Juntas de Compensación, y sólo 11 se encuentran en fase de adjudicación o en ejecución. En este punto, a su juicio se produce una incoherencia porque el Concejal Presidente ha dicho que están en adjudicación a la vez que se ejecutarían antes de final de año, con plazos de ejecución de hasta 3 meses.

Sobre el Fondo de Reequilibrio Territorial, con casi 1.400.000 euros, de las 11 actuaciones previstas, 3 han pasado a los Presupuestos de 2017, y de las otras 8 se desconoce su estado.

Ante este panorama, lo único que puede estar pasando es falta de previsión, conocimiento y sobre todo una dedicación a otros temas que interesan políticamente más. Opina que a este equipo no le interesa el bien de los vecinos y mejorar su estado en función de inversiones, que llegaron como becarios a la política, sin conocimientos ni preparación, que durante 2016 han realizado un master de gestión municipal, que han suspendido, a pesar de que el trabajo se los están realizando los socialistas; como malos estudiantes, repiten y pasan sus tareas al 2017, con acuerdos de este pleno sin ejecutar. El tiempo les volverá a poner en su sitio, y volverán a pasar sus deberes a 2018, acumulando una grave deuda vecinal que seguro les pasará factura.

El **Sr. Concejal Presidente** observa como el Sr. Merino le ha pedido una comparecencia sobre el capítulo 6 y ahora viene a hablar de servicios sociales y otros asuntos que no tienen nada que ver con las inversiones.

En segundo lugar, entiende que se quiere que hable de créditos dispuestos y disponibles, pero todos saben que precisamente a final de año, y no en noviembre, esto se acumula. Por ejemplo en centros docentes, del 57,4 actual se pasará a una ejecución similar a la de 2015, con un 89,9 y a la del año 2014, que era del 80,6, porque la masa de inversiones es equivalente, y además la ejecución será similar porque felizmente las personas con las que cuenta la Junta son las mismas que entonces, y han sido los profesores para el becario que ha sido él. Repetirán seguro, pero en 2019.





Realiza algunas otras observaciones como la presencia del presupuesto expansivo, o como la necesidad de intensificar el trabajo para la descentralización, que incrementaría la capacidad de gestión presupuestaria, sin ninguna duda. Al hilo de esto viene a reconocer el trabajo de los trabajadores y trabajadoras de la Junta Municipal, que son los que luego ejecutarán este presupuesto.

Aclara, por otra parte, que el crédito disponible para las IFS se cuenta en mayo, no en abril, y que lo razonable sería que el período de ejecución fuese de un año desde su disposición, y no del año natural. Reconoce su anhelo por que el presupuesto estuviese ejecutado sobre el 31 de diciembre, porque lo que no quiere es que se tenga que amortizar deuda con esos excedentes.

Respecto a la intervención del Sr. Fuertes, cree que las referencias se hacen más a la ciudad que al distrito, pero además critica que se hable de una correcta gestión presupuestaria vinculándola a la dinamización de los empresarios del distrito, lo que denota una falta de conocimiento de las reglas de la libre competencia, que precisamente impide favorecer a empresas que estén afincadas aquí, por tanto quisiera que cuando por otros medios se intente apoyar a empresas de inserción social situadas en el distrito no se venga a criticar que se ataca a la libre competencia.

Explica que no es lo mismo dejar 3 millones sin ejecutar, que estar en proceso de tramitación del gasto de ese importe, para intentar ejecutarlo antes de fin de año. Admite que puede haber dificultades, que puede pecar de ingenuo, pero que es incontestable que detrás de él hay un equipo, y que los datos de inversión que competen al Distrito están en un volumen económico y de gestión similar al de los años 2015 y 2014.

Manifiesta su desconcierto con los argumentos del Sr. Merino, cuando para algunos casos se extraen datos de las áreas, o cuando no se piensa que las inversiones de terrenos incluyen las pasarelas del Pardo, o cuando se le acusa de no dar datos y después de darlos contradictorios, o cuando injustamente se intenta dar la impresión que un proyecto no finalizado este año se queda en una especie de limbo, cuando este equipo tiene una legislatura para poner en marcha sus ideas.

Así, concluye que es razonable discutir de ejecución presupuestaria con los presupuestos cerrados, y que se observe qué tipo de evolución hay en los proyectos en general. Declara que en su equipo no desean vender las inversiones financieramente sostenibles de una determinada manera, porque desde que se tuvieron los créditos comenzaron los trámites para su ejecución, sin olvidar que en este distrito superan la decena, y no quisiera comenzar a comparar con el volumen de IFS de los años anteriores, porque eso fue una vergüenza.



Termina afirmando que en el distrito se ha hecho en 2014, 2015 y 2016 una masa económica similar, que se ha gestionado y va a tener un cierre similar.

### Preguntas

**19. Pregunta número 2016/1055462 que formula el Grupo Municipal Partido Popular.**

**Interesa conocer si se ha subsanado la deficiencia en la ventilación de los servicios sanitarios del Centro de Mayores de La Vaguada.**

El **Sr. Concejal Presidente** explica que el contrato derivado número 61 del acuerdo marco para obras en edificios tiene como objeto la realización del tipo de obras como la del cambio en las rejillas de climatización, cambio del solado exterior, colocación de valla exterior, equipamiento de aire acondicionado, instalación de elementos de detección de incendios; el contrato se adjudicó el 23 de junio, y las obras comenzaron el 1 de agosto, finalizando el 31, por un importe de 21.135 euros. La actuación comprendía la renovación de la ventilación de los aseos, conforme a los criterios del reglamento de instalaciones térmicas en los edificios en lo referente a la exigencia y calidad del aire, en el interior de los centros de mayores. No obstante, una vez concluidas las obras, los malos olores en los aseos se han mantenido, especialmente en el de señores que en el de señoras, por tanto se han dado instrucciones para cambiar las prácticas de limpieza, y se está pensando qué tipo de intervención realizar si es la ventilación la que está generando malos olores.

**Doña Lluch Ximénez de Embún** recuerda que hace un año ya mostraron su preocupación en este pleno por los malos olores y la ventilación en los aseos del centro de mayores de Vaguada, y ya se reconoció, como ahora, la necesidad de intervenir. Pasaron meses en que se hicieron visitas técnicas, y durante todo este tiempo los usuarios han tenido que seguir padeciendo el problema, y de ahí su molestia. Es verdad que se hizo algo, una pequeña obra, pero que no se ejecutó nada para mejorar la ventilación, y quizás se pensó decir que con esta pequeña obra todo quedaba arreglado y eso es dañar a los mayores. Espera que no sea otro caso de proposición aprobado no ejecutada, y sólo desea que se haga la obra que resulte necesaria, grande o pequeña, y que no se empiece por lo que tanto han criticado, los recortes; ahora hay un presupuesto nuevo, y espera que no se recorte precisamente por aquí, porque los más de 10 mil socios del centro merecen atención. El Concejal Presidente debe demostrar que cumple sus compromisos.



El **Sr. Concejal Presidente** lee nuevamente que las obras incluían las actuaciones en materia de ventilación. El problema es que los olores persisten, y habrá que valorar si la obra está mal hecha, que parece que no, o si hay otros motivos, especialmente porque incide más en el servicio de varones.

La **Sra. Ximénez de Embún** cree que las rejillas no se han cambiado, a lo que el **Sr. Concejal Presidente** contesta que en efecto no se cambia la rejilla sino el motor de ventilación.

**20. Pregunta número 2016/1055480 que formula el Grupo Municipal Partido Popular.**

**Interesa conocer el número mujeres atendidas en este Distrito por violencia de género, especialmente de mujeres inmigrantes, así como los programas y proyectos específicos que desarrolla el Distrito para su atención.**

El **Sr. Concejal Presidente** informa que el número de personas atendidas fue de 30, de las cuales 26 son españolas y 4 de otras nacionalidades; explica que las mujeres que demandan atención acuden por lo general a otros sistemas de protección más específicos, en concreto al Servicio de atención a la violencia de género, unidad municipal que ofrece acogida, protección, atención social y psicológica, socio-educativa, asesoramiento jurídico, acceso a centros de emergencia, etcétera. En Servicios Sociales se detectan situaciones de este tipo no a través de una demanda directa, sino a través de las entrevistas sociales, derivando al servicio mencionado, con el que después se mantiene coordinación.

La fórmula de trabajar la violencia de género no se realiza a través de la aplicación específica de tratamientos, sino que las actuaciones que en general se realizan desde el Distrito tienen un carácter transversal encaminado a la prevención y la sensibilización. La prevención se realiza a través de la promoción de la igualdad, y ahora se trabaja en un programa a poner en marcha el próximo año y que se dirigirá fundamentalmente a la población joven. En cuanto a la sensibilización, durante este mes existe una variedad de acciones en relación al 25 de noviembre.

Junto a las cifras iniciales, informa que el total de expedientes recibidos desde el punto de coordinación es de 1334, correspondiendo 50 a Fuencarral-El Pardo, siendo el total de personas atendidas procedentes del distrito de Fuencarral: 21, de las cuales españolas 16 y de otras nacionalidades 5. Añade que en el Consejo de Seguridad celebrado el pasado lunes, el representante de Policía Nacional puso de manifiesto que

el número de casos atendidos ha descendido, sin embargo se observa un aumento en las denuncias de un 17 por ciento.

**Doña Martha Inés Jaramillo** agradece la acogida dispensada en su nuevo cargo de vocal. Manifiesta su preocupación desde su punto de vista de mujer inmigrante. Recuerda el impacto del asesinato de Ana Orantes hace más de 20 años, porque ella pensaba que este tipo de violencia era más propia de países como el suyo en el que la violencia pareciera vivirse como algo más natural. En Colombia, después del cáncer cervical, la violencia de género es la mayor causa de muerte entre las mujeres, pero también le preocupa que esta lacra siga avanzando en España, y considera que la violencia de género no sólo se debe combatir con leyes sino que se deben buscar otras herramientas, porque las normas siguen sin ser lo suficientemente efectivas, o como ocurre en su país con la llamada “ley de los ojos morados” que residencia la violencia de género dentro de la institución matrimonial, como un problema de la pareja, reforzando la idea que homologa a las mujeres con la familia, olvidando su condición de individuos.

Si bien ninguna muerte se valora en función de la raza o la nacionalidad, destaca que en el caso de las mujeres hispanas y africanas el problema tiene una connotación especial por su entorno cultural, en el que muchas veces la violencia directa e indirecta se ampara en determinadas tradiciones y costumbres culturales, convirtiéndola en una cuestión estructural. Se trata de realidades no homogéneas y cambiantes, y que a pesar de los muchísimos logros, las medidas definitivas para vencer el problema siguen sin aparecer.

Desde su Grupo tienen una gran preocupación, y por eso solicita que desde el Distrito se siga haciendo más por las mujeres, en particular por las inmigrantes, precisamente por su vulnerabilidad. Celebra, por último, el establecimiento de la mesa de igualdad, así como de la bolsa de empleo que ayuda a muchas mujeres a salir de la condición de maltrato. Insiste en la necesidad de formación para incrementar la sensibilización, ya desde edades tempranas, para que el respeto se incorpore al acervo cultural.

El **Sr. Concejal Presidente** apunta que está de acuerdo en hacer un enfoque transversal sobre la violencia de género, y precisamente porque no conoce clase social, ideología, origen, étnico o cultural, por lo que él no comparte el enfoque culturalista, sobre todo porque al diseñar políticas públicas, ese enfoque puede ocasionar políticas que segreguen culturalmente cuando de lo que se debe hablar es de la conquista de autonomía para las mujeres. Recuerda la frase de “que no hay nada más parecido a un

machista de derechas que un machista de izquierdas”. Finalmente se congratula del tono con el que en esta Junta se tratan siempre esos asuntos.

**21. Pregunta número 2016/1055490 que formula el Grupo Municipal Partido Popular.**

**Interesa conocer los motivos de la reducción en un 29,5% en el Programa de actividades complementarias en centros educativos en el Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

**Doña Beatriz Barroso**, vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular, pregunta el motivo de la reducción en la licitación de las actividades complementarias en centros educativos, refiriéndose a un 20,6 por ciento en el precio inicial de compensación educativa, en desarrollo de programas de formación musical un 32 por ciento, la colaboración y apoyo a la educación bilingüe un 25,9 por ciento, en el programa de animación y formación un 30 por ciento, en el programa de técnicas de estudio, resolución de conflictos y habilidades sociales un 50 por ciento; así la inversión en educación ocupa el cuarto lugar en las prioridades del Distrito, y con respecto al 2015 el gasto social en centros docentes, enseñanza infantil y primaria representa un 3,8 por ciento menos.

El **Sr. Concejal Presidente** explica que en el contrato se incluyen actividades extraescolares y complementarias a la educación, y se divide en tres lotes, a saber uno destinado a actividades de conciliación de la vida familiar, el segundo sobre actividades de aprendizaje y logopedia, y el tercero llamado “juntos avanzamos”, con un importe total de 411.812,78 euros a realizar en 22 colegios públicos, 2 concertados y un instituto del distrito. Una vez realizado el ajuste presupuestario correspondiente, el importe de adjudicación de los lotes es de 231.529,94 euros. En este mismo pleno se ha dado cuenta del expediente de actividades complementarias, licitado en cinco lotes, con un importe de 403.980,50 euros, y un importe de adjudicación de 284.663 euros, lo que supone una baja de 29,5 por ciento respecto al importe de licitación, lo que no quiere decir que el crédito dedicado a estas actividades se haya reducido, sino todo lo contrario, puesto que el programa presupuestario para 2016 ha sido de 518.234 euros, mientras que para 2017 se incluye una dotación en el anteproyecto de 773.095 euros, frente al año 2015 que representaba un importe de 165.091 euros, de los cuales sólo se llegaron a ejecutar 113.032, en definitiva el doble de crédito que el destinado en 2015 a las actividades complementaria a la educación.



Concluye que lo que sucede es que se están confundiendo recortes presupuestarios con las bajas que se producen en las adjudicaciones de los contratos y que obedecen a las ofertas de los licitadores, y que por tanto están al margen de la voluntad del equipo de gobierno. Explica que en estas licitaciones las empresas asumen la obligación de realizar una serie de actividades que deben cumplir en el margen de otras bajas. Otra cosa es plantear cómo se hacen esas bajas, porque a él tampoco le gusta cómo se hacen y lo que permite la ley de contratos, pero en ningún caso aquí se puede hablar de recortes, ni en origen ni al final.

**22. Pregunta número 2016/1066603 que formula el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.**

**Interesa conocer el estado de la ejecución de la proposición 2016/0097551 para la instalación de una escalera o rampa de comunicación entre las calles Dr. Mazuchelli y Ramón Gómez de la Serna.**

**Don Miguel Ángel Sánchez** se refiere a esa proposición que fue aprobada en su momento, mediante un texto transaccional que planteaba el estudio para la ejecución del suelo del ámbito AUC.08.02, pero llegado nuevamente el invierno, no se sabe nada del desarrollo urbano y la situación del desnivel sigue exactamente igual, a lo que hay que sumar que los restos de una infravivienda se han habilitado con cuadra para un caballo.

El **Sr. Concejal Presidente** precisa que el problema de la ejecución de la rampa deriva del contexto de la falta de desarrollo del ámbito urbanístico.

El **Sr. Coordinador** explica que en su momento se dio traslado al Área de Desarrollo Urbano Sostenible, desde donde han informado de las dificultades técnicas que entraña la ejecución de cualquier medio de comunicación en las condiciones actuales.

El **Sr. Concejal Presidente** puntualiza que quizás en futuros plenos se deberían abordar mecanismos de presión para el desarrollo urbanístico de este sector.

El **Sr. Sánchez** insiste en que el desnivel es altísimo, superior a un 20 por ciento, por lo que la prolongación de Dr. Mazuchelli sería muy complicado por las propias dificultades de tránsito de los vehículos, por lo que habría que buscar otras soluciones.

**23. Pregunta número 2016/1066616 que formula el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.**

**Interesa conocer el estado de ejecución de la proposición 2016/0097584 sobre el registro de iniciativas presentadas a la Junta Municipal.**

El **Sr. Concejal Presidente** informa sobre el contenido de la proposición aprobada en la sesión de marzo de 2016 relativa a la formación de un registro de iniciativas presentadas a los plenos de la Junta Municipal, y para cuyo cumplimiento desde la Secretaría en su momento se interesó la implementación de un instrumento uniforme para todos los distritos por parte de la Dirección General de Relaciones con los Distritos y Asociaciones, toda vez que se comenzaban a presentar iniciativas del semejante calado en otras juntas municipales.

Actualmente se plantea la posibilidad de poner en funcionamiento un instrumento informático semejante al del seguimiento en el pleno municipal, y que iría vinculado al registro informático de iniciativas. No obstante, mientras tanto desde la Secretaría se está elaborando un documento cerrado a una fecha fija en formato Word, que se remitirá en las próximas semanas a los grupos municipales de la Junta, probablemente con las iniciativas del primer año de mandato, y cuyo mantenimiento se realizará en la Oficina Auxiliar, probablemente de forma trimestral.

**Don Víctor Manuel Fuertes** considera que ejecutar esa proposición solucionaría muchas de las dudas que se presentan continuamente en este pleno. También pregunta por la unidad que se está encargando de esa puesta en funcionamiento, y el **Sr. Concejal Presidente** vuelve a explicar las características de las propuestas. El **Sr. Fuertes** esperaba que se hubiese resuelto antes, porque Coordinación lleva bastante retraso en todo, ante lo que el **Sr. Concejal Presidente** insiste en que una herramienta como esta es bastante compleja y no es fácil de desarrollar, y por eso se ha buscado esta solución que se hará desde Secretaría.

**24. Pregunta número 2016/1068866 que formula el Grupo Municipal Socialista.**

**Interesa conocer el estado de ejecución del informe aprobado en la sesión de diciembre de 2015 sobre el tendido eléctrico y cajas de registro en el Poblado San Francisco.**

El **Coordinador** explica que dicho acuerdo fue trasladado al área de urbanismo, desde donde informaron que esos armarios y esas cajas pertenecían a Telefónica a la cual se requirió la reubicación de los armarios para evitar que fuesen accesibles. Procede entonces girar visita de inspección para ver si se ha adoptado o no alguna medida, y en caso negativo insistir en el Área de Desarrollo Urbano Sostenible.



**Doña Victoria Velasco** se congratula de que se haya comenzado a actuar, porque esta iniciativa les preocupa mucho sobre todo lo que tiene que ver con los tendidos eléctricos, debido a que hay informes que alertan sobre la influencia en la salud cuando se quebrantan las distancias exigibles, lo que puede afectar a los moradores de las viviendas.

**25. Pregunta número 2016/1068884 que formula el Grupo Municipal Socialista.**

**Interesa información sobre el estado actual y gestión de la Instalación Deportiva Santa Ana.**

El **Sr. Concejil Presidente** entiende que la pregunta no se refiere a la piscina de verano ni tampoco a la instalación de fútbol “Andrés Navarrete”. Esta instalación está formada por el campo de fútbol de césped natural en buen estado y bordeando esta dotación una pista de atletismo pavimentada en tartán. La citada pista fue reparada en julio de 2014 con un importe de 54.243,71 euros, fundamentalmente en aquellas zonas que entonces presentaban baches, desprendimientos de pavimento, agrietamientos, etcétera. Actualmente se observan deficiencias sobre todo en la recta continua a las gradas, que en la fecha señalada se encontraban en correcto estado.

Por lo que respecta a la gestión, en la actualidad se lleva a cabo mediante gestión indirecta por el Club Deportivo Santa Ana como adjudicatario del contrato de gestión de servicios públicos deportivos adjudicado el año 2007 y que ha sido prorrogado a lo largo de estos años, concluyendo su vigencia el próximo año 2017.

Al igual que la del resto de las instalaciones gestionadas por entidades deportivas, la gestión se encuentra incluida en el trabajo que se viene realizando para establecer un nuevo modelo de gestión deportiva para la promoción del deporte de base. De este modo, se están llevando a cabo estudios y reuniones con las entidades que participan de este modelo para intentar mejorar la gestión actual teniendo cuenta las peculiaridades que concurren y la necesidad de materializarlo dentro del proceso de colaboración público-social que persigue este equipo de gobierno. Así pues en la medida que se vaya avanzando la definición del modelo se irá dando información sobre la propuesta para 2017.

**Don Antonio Plata** indica que se refería al campo de fútbol, especialmente a la pista de atletismo que presenta bastantes deficiencias, tras dos años de una inversión de 50.000 euros.

También incide en que debajo de las gradas de dicha instalación, hay varios departamentos que utiliza a día de hoy el club deportivo, en los cuales hay una sala, que podría ser polivalente, que está sin solar y sin alicatar, tal y como se acabó cuando las obras, y una zona que utilizan tanto los futbolistas o los deportistas, como una sala de musculación que está en el mismo estado y el único suelo que tienen es una loneta de césped artificial, allí donde también se guardan las herramientas.

Por eso les interesa saber si está prevista alguna obra de mejora o conservación, y si desde la Junta se les ayuda con algún tipo de maquinaria, porque al parecer todo es de propiedad del club, y el mantenimiento lo realizan por su cuenta.

El **Sr. Concejal Presidente** responde que el problema es que la pregunta no venía referida a las obras sino al actual modelo de gestión, por lo que de los demás extremos se remitirá la información.

#### § 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

##### **26. Declaración institucional número 2016/1068333 que formula el Grupo Municipal Ahora Madrid.**

##### **Adhesión al Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático y apoyo al transporte público y métodos alternativos de movilidad.**

El **Sr. Concejal Presidente** explica que como es posible que no haya mayoría, procedería votar y en su caso tenerla por no aprobada. **Doña Pilar Vilches** pide usar el tiempo de dos minutos, como se ha hecho en otras ocasiones.

El **Sr. Concejal Presidente** procede a la lectura de la declaración propuesta, de siguiente tenor: “Hasta hoy, la cultura neoliberal ha fomentado un consumismo voraz de bienes altamente contaminantes, perversos en cuanto a lo que supone la explotación de la mano de obra y materias primas en sus países de origen, y privativos para el público mayoritario, así como el uso de vehículos privados y de combustión fósil. Esta cultura ha primado igualmente la explotación privada de los bienes comunes y el beneficio económico sobre la salud y el bienestar de la ciudadanía, potenciado un cambio climático sin precedentes y que pone en serio peligro el futuro de una gran diversidad de especies, vegetales y animales, incluida la nuestra y, por lo tanto, la vida en nuestro planeta.



Cabe añadir que esta cultura neoliberal no muestra ningún indicio que indique un futuro cambio de rumbo en lo previamente planteado, sino más bien todo lo contrario, no se puede desprender de la firma del tratado CETA por las fuerzas neoliberales y liberales del parlamento europeo del cual se desprenden un mayor control de los poderes fácticos y económicos sobre los gobiernos nacionales restando así la capacidad de la ciudadanía para hacer primar su salud y bienestar sobre los intereses de las grandes empresas al permitir inversores extranjeros denunciar a los estados firmantes del acuerdo ante tribunales privados si consideran que sus beneficios o potenciales inversiones se ven afectadas por nuevas leyes o políticas como podría ser la que se presentó el pasado día 2 de noviembre por el Área de Movilidad y Medio Ambiente en MediaLab Prado: el Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático.

Este plan busca, con la mayor premura posible, mejorar las condiciones de salubridad del aire que respiramos así como alargar la vida útil de nuestro planeta cumpliendo así los objetivos marcados por la Organización Mundial de la Salud, los objetivos de reducción del GEI (2020-2030) en línea con el Acuerdo de París y la Agenda Climática de la UE, así como el nuevo pacto de alcaldes para el Clima y la Energía, y el objetivo de reducir el 50% de las emisiones causadas por la movilidad urbana en 2030, con respecto a los niveles de 2012 y teniendo cuenta que el 80% de estas emisiones se deben a un tráfico rodado de carácter privado y que ocupa en torno a un 60% del espacio dedicado a la movilidad urbana que obvia, a día de hoy y en gran medida, otros tipos de movilidad limpia como son la movilidad peatonal o la ciclista.

Es por ello que la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo apostando por la devolución de los bienes que todos compartimos a quien verdaderamente pertenecen y siendo conscientes de las enormes consecuencias perniciosas que producen las emisiones de la quema de combustibles fósiles en la salud de las vecinas y vecinos de un distrito con una ingente cantidad de vías principales de acceso a la capital, así como importantes canales de comunicación interdistritales, manifestamos nuestra más profunda adhesión al Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático, haciendo además una apuesta clara por el transporte público y los métodos alternativos de movilidad como bien son la movilidad peatonal y la movilidad ciclista.”

**Don Víctor Manuel Fuertes** califica la declaración como infumable, basada en posicionamientos ideológicos extremos. Acusa a una parte de la población de robar a la otra los bienes compartidos, y no se exige una adhesión inquebrantable a una propuesta, que es del gobierno y de la que los ciudadanos se han manifestado en contra y que está sujeta al debate y a la crítica de los grupos políticos. Se posiciona en contra.

**Don José Manuel Dávila**, concejal del Grupo Municipal Socialista, sin entrar al fondo, declara que votarán en contra, porque se trata de adherirse a un documento que no existe, ya que está en un proceso abierto en MediaLab se han presentado varias propuestas, que están aún sometidas a un proceso deliberativo y participativo, sobre el futuro Plan de calidad del aire. Como se está al comienzo del proceso cree que no procede aún posicionarse institucionalmente, porque habrá que contactar con los distintos agentes sociales, posteriormente con los partidos políticos y de ahí llevar un borrador a Junta de Gobierno.

Por tanto, como no consideran razonable traer todavía este asunto aquí, votarán en contra.

**Don Borja Carabante** anuncia que votarán en contra también. Califica la declaración como un broma, con un lenguaje grotesco, por un parte, y por otra una demostración que el Plan de calidad del aire que se presentó tiene un carácter ideológico, cuando se habla de modelo neoliberal, poderes fácticos, y demás terminología. Ese plan lo resume en dos aspectos, una es la restricción masiva al tráfico en el interior de la Calle 30, y otra que los madrileños pagarán más por circular menos, afectando también a los vecinos de este distrito en la medida en que se contempla la ampliación de la zona SER y por tanto el pago por aparcar fuera de la Calle 30. En definitiva tienen que votar en contra, con independencia del debate que la próxima semana se celebrará en Cibeles.

El **Sr. Concejal Presidente** aclara que precisamente esta declaración tiene sentido por estar al comienzo del proceso de debate, para apoyarlo, pero además porque querían poner sobre la mesa la vinculación entre la situación medioambiental con una serie de políticas, que lejos de estar dentro de un consenso amplio, hoy están profunda y gravemente en peligro desde la victoria del Sr. Trump que pretende denunciar el Protocolo de París, lo que en definitiva está relacionado con un modelo de pensar la vida, y de cuestiones que tienen que ver con la salud. Por eso se requiere una reflexión ecológica, para repensar un cambio de modelo a todos los niveles. En efecto estas son las primeras fases, de lo que hoy parece un asunto de partido pero que no duda llegará a constituirse en una cuestión de consenso.

Agradece el tono en la presentación de las opiniones.

La declaración institucional no es adoptada, toda vez que cuenta con el voto en contra de los grupos municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Partido Socialista y Partido Popular, y el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas y dos minutos.

Madrid, 16 de noviembre de 2016

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Guillermo Zapata Romero

## TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

### 1ª intervención respecto a las intervenciones en los plenos del distrito.

Con carácter previo, el **vecino** agradece en nombre de todos los usuarios de la sala de baile de Las Arcadas el detalle que tanto el Concejal como los funcionarios han tenido con los mayores al instalar el nuevo equipo de sonido.

Sugiere que este turno se pudiese intercalar en un momento previo de las sesiones.

Pide al Concejal Presidente que persevere en solicitar más competencias, y que no se ampare en las críticas, porque a él le consta que los que le precedieron no sólo eran incompetentes sino que no tenían ningún interés en tener competencias.

También le sugiere que, como hasta ahora, conteste de forma didáctica a las falacias, porque estas eran frecuentes en épocas en las que la incultura era de muy fácil manejo. Por otra parte, señala que no entiende a la gente que se aplaude a sí misma, lo que le recuerda los aplausos apoyando la participación en la guerra de Irak.

Por último, muestra su perplejidad de que en el pleno pasado se pidiese el aplauso para unas personas que venían aquí a reivindicar mejoras para su zona

El **Sr. Concejal Presidente** aclara que el problema de intervenir en otro momento de la sesión, cosa en la que hay bastante consenso, es que el reglamento no lo permite, por lo que su reforma llevará algo más de tiempo.

Por otra parte, no comparte algunas de las opiniones, en la medida que esta Junta tiene algo de audiencia pública, en la que se expresan filias y fobias a las opiniones, y que se manifiestan en el marco de la libertad de expresión, y siempre que no se caiga en los insultos, y entiende que pueda haber cosas que se digan que parezcan inadecuadas o inadmisibles, pero precisamente en ese entorno se puede debatir, o aplaudirse cada uno a sí mismo.

Agradece especialmente a los técnicos y al personal del centro, que hoy ha tenido que permanecer hasta tan tarde. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas y doce minutos.

Madrid, 16 de noviembre de 2016

EL CONCEJAL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Guillermo Zapata Romero

Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada